NOVIEMBRE 1984

EL PROBLEMA MILITAR ARGENTINO

Cabildo

OPONGASE CON SU NO A LA MUTILACION DE LA PATRIA

2da. Epoca - Año IX - N° 82

$a. 260.-

NO SEA COMPLICE DE UN DESPOJO

LA PERDIDA DEFINITIVA DE NUESTRAS ISLAS Y MARES AUSTRALES A CAMBIO DE NADA NO DETENDRA LA INSACIABLE VORACIDAD CHILENA. EN POCO TIEMPO SE PRODUCIRAN NUEVOS RECLAMOS Y CONFLICTOS O MAS MUTILACIONES TERRITORIALES

ARGENTINO: USTED ELIGE

SEPA DECIR

NO

Movimiento Nacionalista de Restauración

Editorial

El Conflicto Pendiente

EL pueblo será llevado a la trampa de la consulta en las peores condiciones posibles: desinformado, es decir, indefenso. En estas circunstancias se le fuerza una respuesta que avale la traición del gobierno radical. La consulta no tiene ningún sentido jurídico ni siquiera en el sistema representativo que se invoca; hay una reversión a la comunidad —que no delibera ni gobierna— de la soberanía que descansa en la Nación y que reside en el Estado (si es que las palabras conservan un significado original). ¿Para qué un poder político que se diluye y que se disuelve ante las cuestiones trascedentales? ¿Qué función arquetípica puede cumplir un organismo que está dispuesto a claudicar de su responsabilidad eminente y a desertar de sus derechos y de sus deberes para fundirse en la gelatinosa Voluntad General en la que se sigue creyendo cómo si fuera una realidad? ¿Por qué el Estado se esconde detrás del Pueblo para entregar a la Nación?

El Tratado propuesto es injusto porque le hace perder a la Argentina lo que le corresponde; es inequitativo porque Chile no concede nada a cambio de lo que recibe (sólo un espacio de aguas a cuya soberanía nada le costó renunciar puesto que no le correspondía); es inconveniente porque pone en cuestión espacios argentinos hasta ahora indisputables; es inoportuno porque sorprende a nuestro país en una situación de extremo debilitamiento externo e interno; es antijurídico porque abandona sin decirlo el principio biocéanico aceptado del modo más enfático en los Tratados de 1893 y de 1902 que, por lo mismo que no fueron abrogados, conservan su vigencia y su aplicabilidad; es tramposo, porque fuerza la redacción —lo que ha requerido la complicidad de los negociadores argentinos y de los funcionarios vaticanos— de manera de hacer imposible el principio bioceánico al que no se deroga sino que se lo trastroca (se habla de las jurisdicciones al este y al oeste de la línea divisoria y no se menciona el meridiano del Cabo de Hornos como el eje tradicionalmente aceptado por ambos gobiernos como linde entre los dos océanos); es imprudente en la medida en que ignora la enseñanza de la experiencia histórica que indica que no existe en los transandinos la voluntad moral de cumplir lo acordado y de renunciar a sus tendencias expansionistas; es nulo en cuanto somete toda la extensa zona fronteriza entre ambos países al arbitraje obligatorio de un tercero (Suiza) cuando cualquiera de los dos países lo pidan; es inservible porque no impedirá los conflictos futuros ni asegurará la paz; es defectuoso ya que admite la aplicación del derecho internacional actual que es el anglosajón y no el hispano que es el que debiera regular las relaciones entre dos pueblos de ese origen; es aberrante desde que admite la decisión unilateral de Chile contenida en el Decreto de líneas de base rectas, que en su momento —después de aceptada la mediación papal— importó una modificación ilegal del ***"statu quo";*** *es mentiroso, por lo mismo que no asegura ni puede asegurar la paz a perpetuidad; es insuficiente porque deja abiertas todas las demás cuestiones de límites; es peligroso ya que legisla acerca de la navegación en forma abiertamente desfavorable para los derechos e intereses argentinos en la región y de un modo irritantemente discriminatorio.*

Por supuesto y como está dicho y repetido, las consecuencias del acuerdo no serán tan agradables ni tan mágicas como la publicidad oficial quiere hacerlo creer. Ni se generará la integración ni se abrirán los mercados del Oriente vía Pacífico para los productos argentinos ni nacerá la Patria Grande con que sueña la izquierda casquivana que parece empeñada en no acertar nunca con lo exactamente nacional. Lo único que se producirá será el desplazamiento de la Argentina del protagonismo atlántico y se habrán echado las bases para las pretensiones chilenas en el espacio, pretensiones que se verán reforzadas al haberse aceptado implícitamente el fundamento "científico" de sus exigencias, el llamado Arco Antillano. Difícilmente se pudo haber confeccionado una solución peor ni más dispendiosa para la Argentina que ésta que el gobierno socialdemócrata desea imponernos en un operativo que se asemeja demasiado a una instigación al suicidio, a una autotraición: el principio democrático llevado a su punto de extrema tensión, una democracia que, como el caso de la libertad del absurdo de los existencialistas, culmina para afirmarse en la demencia final e irrepetible de la propia muerte voluntaria.

El acuerdo con Chile que elaboró la diplomacia alfonsinista se completa con la rendición frente al Fondo, con la derrota ante la Europa izquierdista y con el debilitamiento de la actitud ante Gran Bretaña. La desmalvinización, la desnuclearización, la desmilitarización de la Argentina requieren casi con una exigencia dialéctica, la "deschilenización", es decir, la cobarde elusión de lo que Chile comporta negativamente para nuestra política exterior. Son nombres y momentos de la misma infamia. •

Cabildo

POR LA NACION CONTRA EL CAOS

2da. Epoca
Año IX N° 82 Buenos Aires
16 de Noviembre de 1984
Aparece mensualmente

Director
Ricardo Curutchet

Secretario de Redacción
Juan Carlos Monedero

Secretario de Coordinación
Ricardo Bernotas

Colaboran en este número:
Lucas Baffi
Rubén Calderón Bouchet
Antonio Caponnetto
Tadeo Cisternas
Héctor María Enz
Federico Ibarguren
Rómulo Lucena
Jorge Mastroianni
Alvaro Riva
Camilo H. Rodríguez Berrutti
Marco Sagunto
Eduardo Viale

Servicios fotográficos:
Télam, DyN y NA

CABILDO es una revista mensual de interés general, cuyos editor responsable es Ricardo Curutchet, publicada por CABILDO S.R.L. (e.f.) Registro de la Propiedad Intelectual N° 219.345. Distribución en Capital Federal: Antonio Martino. En interior: Distribuidora General de Publicaciones S.A.

Precios de los ejemplares atrasados:
$a 260.-

Suscripciones:
6 meses: $a 1.600.-
1 año: $a 3.200.-
Exterior: u$s 40

Correspondencia, a nombre de Juan Carlos Monedero, Casilla de Correo 5025, Correo Central. Cheques y giros a la orden de Revista Cabildo.

Correo Argentina	Central B	Franqueo Pagado Concesión 361
		Tarifa Reducida Concesión 1297

Los artículos firmados no necesariamente implican la opinión de la Dirección y lo vertido en ellos es responsabilidad de los firmantes.

El Principal Desestabilizador Es el Propio Gobierno

EL ministro Borrás acaba de decir que **"estamos en el ojo de la tormenta"**. Es verdad en términos generales. Pero más lo hubiese sido de haber dicho: **"la tormenta nos ha echado otra vez el ojo"**, porque tal es el signo infausto de todos los gobiernos radicales desde 1928 hasta hoy; no sólo del que ejerció el Poder con la titularidad del doctor Illia, merced al fraude militar de 1963 (del que resultó beneficiario sin rubor democrático alguno), sino de los que se instalaron con amplio auspicio electoral en aquel lejano año y en el que pasó, bajo las jefaturas respectivas de don Hipólito Yrigoyen y del doctor Alfonsín, este último también favorecido por la bonhomía castrense, recurrentemente nostálgica del orden constitucional pese a las apariencias.

De qué naturaleza sea ese persistente infortunio es muy difícil de determinar. Quizá los hados que, según los gentiles, rigen la historia; quizá la Providencia Divina, la cual ciertamente según los cristianos reina sobre los hombres y el universo-mundo... Sin mengua de esas hipótesis escatológicas —la primera de ellas literariamente cautivante por su aire de fatalidad y la segunda teológicamente exacta mas incluyente del libre albedrío— nos inclinamos por una interpretación sencilla: los radicales nunca saben qué hacerse con la cosa pública, excepto gozar de sus connaturales canonvías con ahincada fruición. Esto es todo. ¿Por qué, siendo tantos y tan viejos en la política? Lo dejamos sin respuesta y, sin pretensiones filosóficas ni sociológicas ni psicológicas, nos remitimos a la monda y lironda experiencia.

TRIBULACIONES UCERRINAS

Lo primero que hace quien está en apuros es pedir socorro. Esto es tan antiguo como el hombre. Pero los hay que por pudor o amor propio o simple timidez, prefieren hundirse en silencio. No es el caso del doctor Pugliese. Este, adecuadamente desalienado de prejuicios, advierte que la barca del Estado que cogobierna hace agua y navega al garete en medio de un tifón y con acantilados riscosos en torno, unos a la vista y otros sumergidos pero presumibles. Le ha quedado grabado en su memoria, además, lo ocurrido en 1966, hoy agravado. Así pues, ha emitido el "S.O.S." de rigor, consistente en el caso en un pedido de apertura del poder a candidatos extrapartidarios, previa adaptación del estatuto orgánico de la UCR, tan celosamente claustral como las rejas de un carmelo. Borrás lo apoya con su reconocimiento de que vivimos "tiempos muy difíciles". El notorio fracaso de la anunciada como gozosa "Fiesta de la Democracia" el 30 de octubre, que resultó un doloroso fiasco sobre cuya responsabilidad se saetean sin piedad quienes la habían pergeñado, contribuye a estimular la iniciativa del presidente de la Cámara bajísima; así también la ininterrumpida sucesión de paros laborales que denotan lo que ha dado en llamarse un espíritu de oposición "salvaje" frente a una ciertamente salvaje situación socio-económica. Pero el proyecto está estancado, a la espera tal vez de que prospere el más amplio aún de un gobierno de coalición, de esos que se instituyen cuando las papas queman sin remedio y, por consiguiente, no sirven para nada.

Es entonces, en medio de tanto desasosiego, que el subsecretario del Interior, doctor Raúl Alfredo Galván, echa su cuarto a espadas. Ese riojano no es un hombre calmo, ni moderado como su jefe inmediato superior, y no tiene pelos en la lengua. Espeta pues su pensamiento: **"creo que hay una amenaza de replanteo de la guerra sucia"**, ¿Qué entiende por tal el tal Galván? Cualquiera diría que la reanudación de la alevosa criminalidad subversiva marxista que azotó al país durante una década cuanto menos. Nada de eso. Galván esta galvanizado por el género de democracia que representa. Y como galvanizar quiere decir, entre otras acepciones, "dar nueva vida a algo que está en decadencia", esto mismo trata de hacer.

Para lo cual no adjudica el carácter de guerra sucia a aquellos asesinos sino a quienes **"están deseosos de volver al poder político"**, a los que califica con epilepsia verbal de cobardes, de matar por la espalda, de aliados de los privilegios y de enemigos del pueblo, ¡Allá los aludidos! Pero en cuanto al Galván, sepamos que él se siente campeón de "un proyecto de vida" frente al protervo "proyecto de muerte" que aquéllos abrigan. Reavivar el gobierno precozmente en decadencia a que pertenece, es su misión. Y la cumple erguido sobre el Capitolio, graznando como los gansos históricos. Estos no sabían decir "desestabilización", pero en el fondo de sus gañotes lo tenían pensado.

El presidente Alfonsín no podía ponerse mustio ni quedarse mudo (¡tan luego él!). Respondió de inmediato convocando a la **"unidad de las organizaciones democráticas contra todo intento de interrupción del orden constitucional"**. Es bien sabido que nada amenaza tanto ese orden como su desorden intrínseco; pero también lo es que cuando éste parece que está por estallar debe recurrirse a un chivo expiatorio. Un delicado intérprete del pensamiento vivo del líder socialdemócrata argentino (y porqué no americano, y porqué no mundial), se las sabe todas al respecto. Y en una columna lateral de un matutino célebre que leemos con fidelidad ejemplar desde chiquitos, ese aludido exégeta instala en el meollo de dicho pensamiento este apotegma de guerra: **"Yo o las camisas negras"**. Y luego explica cómo el doctor Alfonsín habría llegado a esta conclusión cuyo enunciado es simbólico y no literal, naturalmente. Nos dice así que para su campaña electoral nuestro ahora primer mandatario inventó lo de la alianza sindical-militar, lo cual ya le dio frutos y no tiene valor actual. Siéndole sin embargo necesario mantener perfilado —se sobrentiende que para uso externo— un enemigo que a su vez lo sea de sus adversarios dentro de la pluralidad democrática, acaba de configurarlo en "el fascismo o extrema derecha". Porque, agrega, **"Alfonsín tiene patente de experto en definir con exactitud y oportunidad al enemigo con el cual conviene enfrentarse"**... y **"la extrema derecha le es, en efecto, decididamente adversa"**. Ergo, ¡duro con ella! y a cargarle cuanta acción delictiva ande por ahí suelta, es decir inaveriguada e impune. En semejante bolsa cabe todo: el asalto al hotel Salles, los desmanes de la barra brava de la calle Florida, los atracos diarios a personas y comercios y hasta el creciente tráfico de drogas. ¿También el pecado original? No; el alfonsinismo no cree en tal conseja bíblica y sí, y muy mucho, y muy rusonianamente, en la bondad nativa del hombre. Y, por encima de todo, en la necesidad de un esperpento de existencia objetiva, útil para concentrar sobre *sí* el **"odium plebis"**. Esta ideación presidencial no sería, empero, sino táctica; sólo para mantener aferrada a la izquierda, perpleja ante ciertos hechos gubernamentales de signo opuesto al proclamado en la etapa del proselitismo electoral.

Así como hay amores que matan, hay admiraciones que comprometen demasiado. En este caso el articulista de marras no para mientes en el papel de cínico que le asigna al presidente en el tablado de la farsa. Ni mucho menos todavía, en el papel de sumo desestabilizador que le hace asumir, en momentos en que la sinceridad y la serenidad de juicio del jefe del Estado son las claves de bóveda del orden público.



La borrasca inquieta a Borrás.

Desmentida del Movimiento Nacionalista de Restauración

Ante las reiteradas acusaciones de que es objeto el **Movimiento Nacionalista de Restauración** por parte de diversas agrupaciones políticas, a las que se agrega la difusión por el Canal 7 de televisión de un volante apócrifo atribuido a nuestro **Movimiento**, en nombre del **Consejo Nacional del M.N. de R.** desmiento tanto la participación de militantes de nuestro **Movimiento** en agresiones a integrantes de otras fuerzas políticas como la autoría del panfleto que irresponsablemente se nos ha endilgado durante la transmisión del programa televisivo **"Cordialmente"** del día de la fecha.

No puedo sino destacar la curiosa coincidencia de sectores aparentemente antagónicos desmostrada en los ataques al Nacionalismo, justo en las vísperas de la consulta popular por el conflicto austral frente a la cual el **Movimiento Nacionalista de Restauración** ha desarrollado una intensa campaña de esclarecimiento tendiente a evitar una nueva desmembración de nuestro territorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984

Ricardo Curutchet
Presidente
Consejo Nacional

LOS HECHOS CONSECUENTES

Poco importa que se diga que el presidente está disgustado con las turbulencias que enmarcan su gestión. Y que quiere hacerlas cesar. Todos los miembros de su gobierno están sumidos en un nerviosismo contagioso, tanto que llega a todos los estamentos de la sociedad y aún a todas las latitudes de la República. Habremos logrado —como "caputescamente" se pretende— la paz con Chile, pero entre nosotros los argentinos, ¡qué va! Ya no queda zona inmune ni títere con cabeza.

Algo Más sobre la Segregación de la Patagonia

Innegable trascendencia pública ha tenido el artículo que publicáramos en el N° 80 acerca de **"La segregación de la Patagonia".** A las innumerables cartas y adhesiones recibidas se sumaron dos notas de los columnistas de **La Prensa** Randle y Schönfeld, del 16 y 17/10 y el editorial del mismo diario del día 22. Todo esto obligó a nuestros imputados a salir de su madriguera para defenderse. Así pues, en dos artículos publicados en el **Río Negro** del 25 y 27/10, **PAIS** (uno de los sectores mencionados en la intriga), primero solo y luego acompañado por el matutino de marras, intentaron refutar a **Cabildo** y por extensión al diario **La Prensa** que se hizo eco de su denuncia.

Con la firma del abogado del foro barilochense Luis Lutz, presidente del grupo **PAIS,** y de otros 4 miembros que se animaron a dar la cara, se desmiente haber formulado alguna vez proyectos secesionistas, atribuyéndole todo a un invento de **Cabildo.** Sin embargo, a pesar de citar ampliamente nuestro artículo se cuidan bien de mencionar los pasajes en donde expresamente formularon la declaración de la autonomía de la Patagonia imitando experiencias históricas, como la del secesionista Estado de Baviera, y de haber caracterizado a la Patagonia no como un conjunto de provincias sino expresamente como un país a confederarse a una Nación que trasciende los límites geográficos de la nuestra. En fin, **PAIS** pretende seguir confundiendo a la opinión pública acerca de sus intenciones y atribuye los pretendidos agravios a "quienes desde la metrópoli portuaria intentan impedir el desarrollo de la Patagonia", preocupados además por hechos tales como "declaraciones surgidas en la región respecto de la cuestión nuclear, las ordenanzas municipales como en El Bolsón y El Hoyo rechazando cualquier forma de instalación para esa forma de energía."... (perdonando la mala redacción)

No nos tomaremos el trabajo de contestar tales frivolidades, pero sí nos ocuparemos en cambio de ciertos personajes que se encuentran detrás de estas declaraciones. Con respecto al insólito abogado Lutz, presidente de **PAIS,** prometemos hablar en una próxima publicación. Sí lo haremos ahora, para información del lector, de quienes se esconden tras estas increíbles ordenanzas de los municipios de El Bolsón (Río Negro) y El Hoyo (Chubut) por las cuales se prohíbe la permanencia en la zona de todo lo que tenga que ver con la energía nuclear. Por lo tanto, también de una bomba de cobalto para uso medicinal. Esto fue comentado socarronamente por el diario **La Nación** alegando que sería como si el Municipio de Buenos Aires prohibiera el estacionamiento de elefantes en las aceras. ¿A quién se le ocurrió semejante dislate? A alguien que pretende frenar el desarrollo nuclear del país, perpetuar nuestra dependencia, fomentar en fin la indefensión y por lo tanto el peligro de guerra que tanto se denuncia. ¿O es que los pacifistas ignoran que las armas nucleares sólo fueron usadas en la historia contra los países que no las tenían? Buenos ejemplos de ello son Japón y más recientemente la Argentina con el hundimiento del crucero Gral. Belgrano

Esta ordenanza, única en toda América, pretende de a poco ir expandiéndose a través del ejemplo por todos los municipios de la Patagonia y de ser posible del país. El motivo es obvio: detrás de los cacareos ecologistas existen otros planes. Uno de ellos de vieja data, el Plan Andinia, proclamaba que para lograr la secesión de la Patagonia era requisito indispensable debilitar las defensas tecnológicas y militares del país, pues de esta manera cuando Andinia (los Estados Unidos de la Patagonia) se independice, la Argentina "sólo podrá organizar un deficiente ejército".

La aludida ordenanza municipal habría surgido por moción de una sociedad ecologista presidida por un tal Oscar Silberman, que a su vez sería funcionario político del municipio de El Bolsón.

A pesar del carácter de ultramontano con que **Río Negro** y **PAIS** califican a **Cabildo,** consideramos que la presencia y la acción conjuntas de los mencionados Lutz y Silberman son meras coincidencias.•

LUCAS BAFFI

Empezó haciéndolo el general Tomás Sánchez de Bustamante, le siguió el brigadier Jorge A. Filippini, y ayer el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas renunció en pleno; por mucho que se esfuerce en demostrar lo contrario el ministerio de Defensa, el hostigamiento oficialmente alentado contra ese alto y siempre severo tribunal castrense de hecho ha barrido con él; eventualmente podrá ser reemplazado, pero muy difícil será atribuirle a sus nuevos miembros, quizá compulsivamente designados, la misma aura de imparcialidad que los rodeaba. El odio ideológico que el gobierno mantiene encendido mal que le pese, o le pueda pesar, cubrió a aquéllos de vituperios cuando su informe a la justicia federal expresando la imposibilidad de fallar en término con justicia, ante la falta de pruebas y de tiempo. El ministro Borrás no atendió la razonable reclamación de respeto formulada por el Cuerpo, y este es el momento en que el doctor Alfonsín, en tanto presidente tiene un grave problema político más y en tanto comandante en jefe un más grave todavía problema militar. Pensar lo contrario sería carente de un mínimo realismo, y esa carencia integra la falta de serenidad a que aludíamos.

Por lo mismo, aunque no sólo por eso, el ministro Alconada Aramburú reaccionó con una vivacidad impropia de sus aparentes altos años y de su evidente pesadez física, ante la última declaración del episcopado. Lejos —pero quizá más cerca de lo que parezca— del teatro de estos hechos, obreros en huelga de la provincia de Neuquén agreden al intangible caudillo local y le fuerzan a encabezar una manifestación opositora a su propio gobierno; ni a don Pedro Calderón de la Barca se le hubiese ocurrido, aunque quizá a Ionesco. Y don Felipe Sapag reacciona a su vez contra esa poblada, vociferándole que se le acabó la paciencia y amenazándola con mostrarle los dientes, al propio tiempo que, tan conciliador e integracionista con Chile como lo era, la conmina a que se repatríen en cuanto chilotes y se vayan con la música democrática a su propia tierra. En el curso del mismo día lunes 12 pasado, en Tucumán se autoacuartela la policía de Tucumán vivando a su jefe, y en Rosario la comuna es sacudida por una huelga violenta con intrusión de obreros y empleados en el edificio de la Municipalidad, y destrozos y saqueos consiguientes. En otro plano de cosas, pero no menos significativa del desajuste generalizado, se sabe que el PEN ha vetado 19

leyes sancionadas por el Congreso en las últimas horas del período ordinario. Quince de ellas eran de contenido socio-económico y sin duda no condecían con las normas cuya ejecución observa atentamente el Fondo Monetario Internacional.

Es una mera coincidencia, pero al llegar la noche de ese día tumultuoso, el presidente cae como al descuido al cuartel del regimiento escolta, a Granaderos, y come con sus oficiales cordialmente. Esto fue el lunes. El martes 13, el presidente de la Suprema Corte, doctor Genaro Carrió, pide e inicia una licencia **"sine die"** por estar afectado de un gran cansancio físico y psíquico, que mucho trae a la memoria el agobio moral que aquejó al doctor Arturo Orgaz, su no tan lejano antecesor. Simultáneamente, y en el otro extremo de la avenida Roque Sáenz Peña, el intendente metropolitano, Saguier, anuncia su retiro y el de todo su gobierno, para dejar en libertad al presidente. Los motivos de esta renuncia masiva son confusos y en todo caso "municipales y espesos". Lo ocurrido en la Corte es muchísimo más grave, sometida como lo está a la necesidad de pronunciarse sobre dos casos de máxima trascendencia: el problema de competencia planteado acerca de la justicia castrense en relación con la civil en torno al juzgamiento de las juntas militares, y en virtual conflicto de poderes abierto con el reciente fallo de la Cámara Federal Penal, que niega a las comisiones investigativas del Parlamento las facultades de allanamiento e incautación de documentos que se había arrogado, fallo respecto del cual éste presentará un recurso de apelación ante el superior tribunal de la República.

Este imprevisto alejamiento de su cargo, de la primera figura de uno de los tres poderes del Estado, grava aunque sea indirectamente por ahora, la insólita situación en que se encuentran —alojados bajo prisión rigurosa en una unidad penal para encausados comunes— hombres como Videla, Massera, Viola, Agosti y Lambruschini, a algunos de los cuales hemos criticado acerbamente mientras ocupaban altas dignidades, pero ninguno de los cuales es todavía reo convicto de los delitos de que se les acusa: excesos en la represión de la guerrilla comunista. El galvanizado subsecretario del Interior podrá sentirse muy ufano por ello, pero no lo acompaña en sus sentimientos el consenso público, especialmente en lo que se refiere al caso del almirante Lambruschini, el nombre de cuya hija

Noticias del Movimiento Nacionalista de Restauración de la Provincia de Buenos Aires

COMANDOS DE ACCION PUBLICA

El **Consejo Provincial de Buenos Aires** quiere destacar la tarea desarrollada en el marco de la campaña por el "NO A LA ENTREGA DEL BEAGLE", por los distintos **Comandos de Acción Pública** de cada una de las **Juntas** locales del **Movimiento** en el **Gran Buenos Aires.** Instamos a los camaradas integrantes de dichos Comandos a redoblar sus esfuerzos de aquí al 25 de noviembre, para obtener la mayor presencia callejera posible del categórico **NO**, con que el Nacionalismo responde a la cobardía y la traición oficialista y partidocrática.

En Cristo y la Patria.

El Consejo Provincial de Buenos Aires

NOTICIA I

Las personas que deseen colaborar económicamente con el **M.N.de R.** de la provincia de **Buenos Aires**, podrán hacerlo remitiendo cheque o giro postal a nombre de **Adolfo Gatto, Casilla de Correo N° 144, Suc. Villa Ballester, C.P.1653.**

NOTICIA II

Los residentes en los municipios del **Gran Buenos Aires** que deseen vincularse a los núcleos del **M.N.de R.** respectivos, podrán hacerlo remitiendo su correspondencia por correo simple consignando en el sobre únicamente el N° de la Casilla de Correo, la sucursal de Correos y el Código Postal correspondiente, según corresponda:

TRES DE FEBRERO: CC. N° 60, Suc. El Palomar, CP.1684
VICENTE LOPEZ: CC.N° 14, Suc. Saavedra, CP.1638
SAN MARTIN: CC.N° 104, Suc.Villa Ballester, CP.1653
LA MATANZA: CC.N° 56, Suc. San Justo, CP.1754
LANUS: CC.N° 91, Suc.Lanús, CP. 1824
ALTE. BROWN: CC.N° 31, Suc. Glew, CP.1856

NOTICIA III

Los residentes en los partidos de **Gral. Arenales, Leandro N. Alem, Lincoln, Gral. Viamonte, Bragado, Chacabuco y Rojas,** que deseen vincularse al **M.N.de R.** podrán hacerlo remitiendo su correspondencia por correo simple y consignado a: CC.N° 313 - JUNIN - CP.6000.

"SER NACIONAL Y LIBERALISMO"

Los residentes en el interior que deseen recibir las grabaciones de las conferencias que componen el Ciclo de Historia Argentina, dictado por el el Dr. Federico Ibarguren, podrán solicitarlas remitiendo giro o cheque sobre esta plaza a la orden de Ramón Rejala por $a 700.- por cada casete que deseen. La totalidad del curso se compone de 19 conferencias grabadas c/u. en casetes de 90'.

Se encuentran disponibles de la 1ª a la 7ª conferencias dictadas.

El importe correspondiente deberá ser girado al "Centro de Estudios Históricos y Sociales HERNANDARIAS", Capitán Bermúdez 1491, CP.1636, Suc. La Lucila, Prov. Buenos Aires.

Comunicado de Prensa

*Se ha constituido en esta ciudad una alianza de partidos y agrupaciones denominada: "**ALIANZA PROVINCIAL PATRIOTICA**".*

La alianza la constituyen: DEFENSA PROVINCIAL (Bandera Blanca). "ARENA" - Acción Republicana, Movimiento ACCION FEDERAL, Partido Para la Democracia Social, ACCION NACIONAL, Movimiento Patriótico de FAMAILLA y ATENEO DEL NORTE RODOLFO IRAZUSTA.

Las entidades nombradas que integran la alianza, lo hacen al **sólo efecto** *de coordinar una acción conjunta para propiciar el* **NO**, *en la "Consulta Popular" a efectuarse el próximo 25 de noviembre,* por el BEAGLE.

Presidente: Dr. Ezequiel Avila Gallo (Bandera Blanca)
Vice Presidente: Sr. Carlos Horacio Pereyra ("ARENA")
Sec. General: Sr. Ramón Barrera - (Acción Federal)
Sec. Actas: Dr. Armando Cáceres (P. la Democracia Social)
Sec. Prensa: Sr. Plácido Alonso (Mov. P. de Famaillá)
Tesorero: Ing. Miguel A. Molina Carlotti (Ateneo del Norte Rodolfo Irazusta)
Vocal: Sr. Enrique Barrojo (Acción Nacional)

SAN MIGUEL de TUCUMAN, 27 de octubre de 1984

"APPA" - ALIANZA PROVINCIAL PATRIOTICA

de 15 años —sacrificada miserablemente por esa guerrilla— está muy vivo en el recuerdo de todos. De esa ominosa situación, en buena hora ha quedado exento el teniente general Leopoldo F. Galtieri, a cuya decisión (así como a la de sus colegas en la penúltima Junta Militar del "Proceso", almirante Anaya y brigadier general Lami Dozo), apresurada o no pero limpiamente patriótica, se debe la reocupación del archipiélago de Las Malvinas y la reversión para siempre —cualesquiera sean los efugios diplomáticos reanudados y aun las medidas militares en la zona tomadas por la Thatcher— de la suerte histórica de esas islas nuevamente irredentas después del contraste del 14 de junio. Los descaecimientos en el Poder Judicial culminan hoy, al cierre de esta edición, con la acordada de la Corte Suprema de Justicia en la que se rechazan por inadmisibles, invocándose el decoro consiguiente, las expresiones de algunos magistrados acerca del bajo nivel de sus sueldos, todo lo cual ha inducido a éstos a presentar ante uno de sus colegas del fuero civil y comercial federal, un recurso de amparo fundado en el artículo 96 de la Constitución Nacional y en la necesidad emergente de su pleno vigor de que el mismo sea respetado, también en lo que se refiere al valor constante de sus remuneraciones. No serán ellos por cierto salvo alguna excepción los destinatarios de la reforma tributaria que proyecta gravar de modo especial la "riqueza conspicua". Tampoco parten de una oposición maliciosa dos testimonios relevantes. Uno, el reclamo del senador oficialista Dr. Fernando de la Rúa de un cambio profundo de la política económica; dos, el índice del costo de vida al consumidor correspondiente al mes de octubre, suministrado oficialmente por el INDEC: 19,3 %. Los gravámenes o como se les quiera llamar, a los viajes al exterior son otro asunto. Está bien que cada cual veranee donde se le dé la gana, pero también lo está que el país conserve las pocas divisas de que dispone e impida su evasión turística.

EL LAICISMO HOSTIL

En otro lugar de esta edición se comentan los hechos relativos a la misa que la organización FAMUS hizo celebrar por las víctimas mortales de la subversión el miércoles 24 de octubre. El 27 siguiente una bomba de alto poder destrozó puertas y columnas del templo en que la ceremonia se había realizado, pero para ese entonces otras bombas, incruentas pero también ofensivas, habían estallado en los labios de diversos altos bonetes del régimen gobernante. El más tronitonante volvió a ser el galvanizado Galván (con excepción del tono, los gestos y los dichos del diputado-presidente Pugliese, glosados en columna aparte), quien en agresivas alusiones a ese y otros hechos confusamente entremezclados, amenazó a "quienes estuvieron con las dictaduras" pasadas con la aplicación de medidas dictatoriales propias de una democracia autocrática, de la que la historia tiene muchas páginas registradas aquí y en muchos lugares de la tierra, siempre con el grotesco criterio valorativo de que los hechos condenados parten de "minorías elitistas". Ya no el alfonsinismo socialdemócrata, sino el viejo radicalismo, cuando se le apura segrega espíritu laicista. Tal ánimo reflejaron las expresiones del ministro Alconada



Desaforado Pugliese.

(que también lo fue de una dictadura, dicho sea al pasar, y dictadura marcialmente rigurosa) en respuesta al documento episcopal del sábado 10 del corriente, reiteradas respecto de expresiones coincidentes con aquél del obispo del Azul, monseñor Bianchi di Cárcano. Sobre las advertencias contenidas en dicho documento acerca de la orientación materialista, cuando no directamente promarxista, que se está imprimiendo a la enseñanza pública sobran los testimonios, y de ellos nos ocuparemos puntualmente en el futuro inmediato, si Dios nos guarda con salud. Pero los casos ya citados de Galván, Alconada y Pugliese, todos de alto rango oficial, así como el de muchos otros desafueros verbales cometidos, trazan hasta ahora un panorama de hostilidad íntima a la Iglesia de Cristo sufi-

cientemente elocuente. No por nada es que hace ya varios meses, el arzobispo de San Juan, monseñor Di Stefano, tuvo la clarividencia de anunciar que contra ella se había iniciado entre nosotros una solapada persecución.

LA VIOLENCIA REDIVIVA

No conocemos su etiología pero sí sus efectos. Desde corto tiempo atrás, pero intensificadamente, diversos hechos señalan un sesgo violento de nuestra vida comunitaria, a la que no escapan personas, domicilios, empresas comerciales, medios de transporte, calles y sedes deportivas. Heridos numerosos, desmanes y varios muertos ilustran lo que decimos. Entre éstos y temiendo incurrir en omisiones, citaremos el doloroso caso del mayor del Ejército, Juan de la Cruz Bona, y los alevosos asesinatos del subjefe de Homicidios, subcomisario Jorge Verti (casado, 2 hijos) y del principal Belcuore (casado, 3 hijos), laureados reiteradamente los dos por su conducta y ambos caídos en actos de servicio en plena Capital Federal. Días escasos más tarde, también sería sacrificado el oficial de la Policía Federal, Miguel Patetta, en la zona de Morón. Y poco después el sargento 1º. de la Superintendencia de Bomberos, J. U. Velazco. Mientras tanto, una marcha política reclama la libertad de 13 criminales que cumplen sus condenas en Devoto, a los que se les quiere asignar el carácter de víctimas de una persecución ideológica pese a sus comprobados antecedentes, suficientemente divulgados ya y desde hace mucho tiempo, quienes tienen el cinismo de simular una huelga de hambre que levantan "porque no están con la muerte sino con la vida", no de la de sus víctimas, desde luego. Al propio tiempo, las organizaciones presuntamente defensoras de los derechos humanos, todas sin excepción computable, se movilizan en su defensa. Pero también en defensa de la Democracia en supuesto peligro. Ya hemos señalado cómo hasta el mismo presidente Alfonsín —no obstante sus sensatas expresiones en Europa acerca del carácter delincuencial de aquellos 13 individuos—, se suma al llamado a somatén que profusamente se hace oir desde los numerosos y multiformes grupos de la subversión activa. Con Mario Eduardo Firmenich ya aquí, los "Montoneros" insertan en una página de un diario porteño una amenazadora solicitada que lleva la firma de dos conocidos condotieros de esa famosa organización criminal a la que se creía destruida para siempre: Roberto Perdía y Fernando Vaca Narvaja. Esta no es "la crápula de una sociedad perdida" a la que se refirió Pugliese justificando a la en sí misma hedionda pornografía cinematográfica actual, sino algo que hay que proteger contra los "grupos de derecha que pretenden activarse", según un anónimo vocero gubernamental en sorpresiva conferencia de prensa del día de ayer, quien sin embargo agregó —para escarnio de la autenticidad de sus dichos— "que se realizan las averiguaciones correspondientes para detectar e identificar a esos sectores". ¿Entonces, cuáles son esos grupos y quiénes sus miembros? Seguramente lo van a esclarecer el diputado del PI, Rabanaque Caballero, y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (socio: Alfonsín), persona e institución que también se han sumado a una amplia movilización popular para defender a la Democracia. ¿De qué riesgos que no sean los de sus propios excesos? El propio Tróccoli, medio apurado también por algunos de esos grupos subversivos y sí que desestabilizadores sin cuento, acaba de decir que "no hay que dar trompadas en el aire". ¿Cuál es el propósito entonces de lanzar las lenguas de irresponsables voceros oficiales en el sentido en que periódicamente lo vienen haciendo?

COMPATRIOTA:
SI VOTA POR SI

VOTARA por INGLATERRA, ESTADOS UNIDOS y CHILE, siempre desleales con tu PATRIA.

VOTARA por la entrega de 13 islas y 10.000 km2 de mar Atlántico a un agresor.

VOTARA anulando los tratados de 1881, 1893 y 1902 sostenidos por todos los gobiernos durante 103 años, en base a: ARGENTINA EN EL ATLANTICO.

VOTARA afirmando las ACTUALES demandas chilenas de BOCA DE MAGALLANES, ESTRECHO DE DRAKE y parte de la ANTARTIDA ARGENTINA. Más (no oficiales aún) el ARCO ANTILLANO y la PATAGONIA y su MAR. (Demandas no incluidas en propuesta).

VOTARA reforzando al inglés en las Malvinas y asegurando su explotación del mar MAS RICO DEL MUNDO en PETROLEO, PESQUERIAS, KRILL, ALGAS, etc., en sociedad con los ESTADOS UNIDOS y CHILE.

VOTARA entregando a ESTADOS UNIDOS su soñada base de la OTAN en el ATLANTICO SUR

VOTARA fomentando una ALIANZA MILITAR entre esas tres naciones, alianza ya efectivizada en nuestra lucha redentora de las Malvinas en 1982.

VOTARA en el momento actual por tus tres "amigos": REAGAN, la THATCHER y PINOCHET

¡VOTARA CONTRA SUS HERMANOS PATAGON Y FUEGUINO!
¡VOTARA CONTRA SU DIGNIDAD DE ARGENTINO!
¡VOTARA CONTRA SU PATRIA!

CONSEJO ARGENTINO PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANIA - ATENEO 2 DE ABRIL - PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - MOVIMIENTO NACIONALISTA SANTAFESINO - MOVIMIENTO NACIONALISTA DE RESTAURACION - ATENEO RICARDO LOPEZ JORDAN - MOV. ESTUDIANTIL 2 ABRIL

VOTE NO

✝

José Antonio Primo de Rivera

Francisco Franco Bahamonde

Al cumplirse el próximo 20 de Noviembre el XLVIII Aniversario del asesinato de JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA Jefe y Fundador de Falange Española, y el IX Aniversario del fallecimiento de su Excelencia el Jefe del Estado Español, Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde, Falange de las J.O.N.S., el Delegado de Fuerza Nueva en la Argentina y la Confederación Nacional de Ex-Combatientes invitan a la Santa Misa que por el descanso de sus almas se oficiará el próximo 20 de noviembre a las 19 Hs. en la Capilla de Nuestra Señora Mediadora de Todas las Gracias, Venezuela 1318 de esta Capital.

¡Viva Argentina! *¡Arriba España!*

Pronto se sabrá, porque tarde o temprano la verdad se hace manifiesta

LA RENDICION NACIONAL

Tapa, editorial y varias notas especializadas se ocupan del tema de la proyectada capitulación en nuestro Mar Argentino del Atlántico Sur. El Tratado de Paz y Amistad propuesto por la mediación e inicialado por representantes de las partes en litigio, ya ha sido suficientemente hecho trizas por el juicio patriótico y científicamente crítico de ilustrados argentinos de diversas —y muy divergentes— corrientes ideológicas. Sobre la raíz de ese conflicto y su evolución nos venimos ocupando en estas páginas, **número a número,** desde hace —léase bien— diez años y medio. Seguiremos haciéndolo, aun cuando todo haya concluido con la derrota de la Nación que se proponen el gobierno y sus conmilitones en este tema, incluida la mayor parte del episcopado. Ahora estamos sobre la consulta del 25 próximo, arbitrio extravagante del que siempre se dijo que no tenía carácter "vinculante", o sea que sólo era una pulsación vasta de la opinión pública. Ese lenguaraz aludido más arriba, acaba de decir en la misma conferencia de prensa, que el gobierno "respetará el veredicto popular" que resulte de esos comicios. Esto significa que como lo anticipó en un imprudente anticipo de intenciones Dante Caputo al diario **Clarín** el 24 de septiembre, si el gobierno "no estuviera seguro del sí" no hubiese convocado al comicio. De todo lo dicho se sigue, concatenadamente, que si promete respetar esa voluntad popular es por razones harto poderosas: porque cuenta con la anarquía peronista, con la complicidad de la viuda de Perón y del consenso de la jerarquía eclesiástica, con la alianza de la partidocracia antinacional desde la ultraizquierda ideológica a la ultraderecha financiera (a la que para el caso no califican de "elitistas"), y con el decidido propósito de hacer el fraude que sea menester para consumar hipócrita y lo más democráticamente posible la nueva mutilación territorial en cierne. •

¿Qué Gana Argentina Según el Acuerdo con Chile?

Estas reflexiones sobre el Acuerdo siguen el ordenamiento de sus artículos, según la cantidad de cláusulas publicadas por los diarios de esta ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 1984 y que ha constituído, hasta la fecha, la sola fuente de información del público de manera generalizada.

En sus considerandos el acuerdo expresa que el mismo, **"constituye** una transacción". Es conocido que en toda transacción se da para recibir y lo hace así cada parte. En esta transacción se advierte un notorio desbalance, pues Argentina, **solamente da.**

El art. 1. expresa que **"las partes celebrarán reuniones periódicas de consulta en las cuales examinarán especialmente todo hecho o situación que sea susceptible de alterar la armonía entre ellas".** ARGENTINA NO PUEDE aceptar esta amplitud en el compromiso de llevar **toda cuestión** a la mesa de las discusiones periódicas, puesto que sería Chile la parte que calificaría dicha cuestión —que podría ser de incumbencia sólo interna de Argentina— como comprendida en este art. 1.

El art. 7 expresa "a partir del término **de la delimitación existente** en el Canal de Beagle..." ¿CUAL ES ESA DELIMITACION? El pueblo NO la conoce. ¿COMO ACEPTAR disposiciones que se ignoran, especialmente cuando fueron originadas para alcanzar, supuestamente, una solución al "Problema del Beagle" y que **fue tratado concretamente en el laudo arbitral** y que COADYUVO A LA MEDIACION, BASE DE ESTE ACUERDO?.

El art. 7 establece en el área delimitada y a favor de la Argentina una "zona económica exclusiva... al Oriente...", gozando Chile al occidente de la demarcación de un mar territorial y de la correspondiente zona económica. Cabe mencionar el significado de estos conceptos jurídicos del Derecho Internacional Público.

El mar territorial forma parte indiscutible del territorio del Estado RIBEREÑO a éste y ejerce sobre él su soberanía absoluta y exclusiva, con la sóla limitación de permitir el paso inocente de todo buque extranjero.

La Zona económica es una zona del alta mar, CONTIGUA al mar territorial y sobre la que se le reconoce al Estado RIBEREÑO, **derechos exclusivos de explotación** de SUS **recursos naturales** y de la que NO

ES SOBERANO. ¿Cuál es entonces la ventaja para Argentina de NO ejercer NINGUN IMPERIUM sobre esa porción del mar, la que la Comunidad internacional de Estados, no le reconocerá en cuanto a la explotación de los recursos naturales, por NO SER el ESTADO RIBEREÑO y ante la que entrará en conflicto para hacer valer el tratado bilateral firmado con Chile? El "pie en tierra firme" para avanzar sobre el mar, sigue siendo el fundamento en que se basa, aún el nuevo derecho del mar (Convención firmada en 1982 y no vigente) para reconocer el ejercicio de la soberanía y derecho de los Estados.

Corresponde llamar aquí la atención sobre otro importante concepto del Derecho Internacional Público y utilizado y aceptado por la comunidad de Estados: LA PLATAFORMA CONTINENTAL, sobre la que el Estado RIBEREÑO ejerce los mismos derechos que sobre la Zona económica, concepto jurídico coexistente con el anteriormente tratado y que el estado ribereño puede usar indistintamente. CHILE NO RENUNCIA a la utilización de este derecho a su plataforma continental.

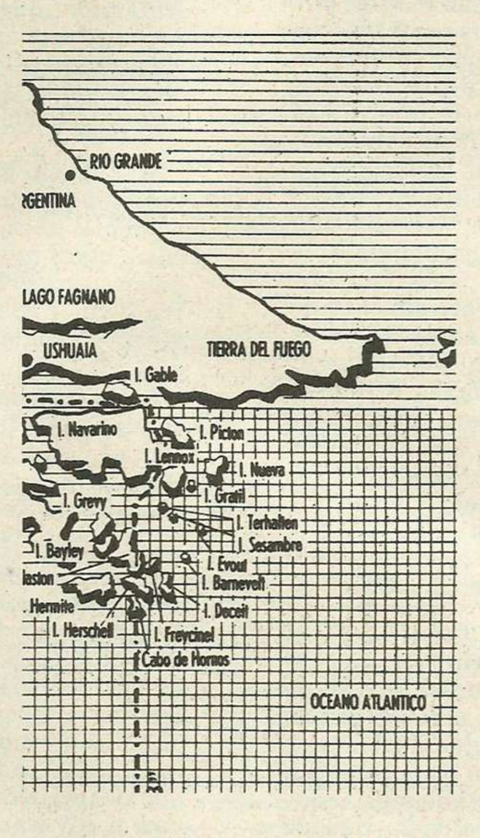
Recordemos que esta plataforma se extiende generalmente hasta las 200 MILLAS marinas. Si Chile REIVINDICA estos derechos, el acuerdo perdería efectividad y habría un nuevo conflicto.

El art. 8 fija un mar territorial de 3 millas marinas (la comunidad internacional reconoce 12 millas marinas) reducción que abarca "hasta el punto más oriental de la isla de los Estados". La isla de los Estados, está BAJO la SOBERANIA ARGENTINA NO DISCUTIDA y ubicada fuera de la zona delimitada y se proyecta hacia el Atlántico oriental. ¿POR QUE y A CAMBIO DE QUE?.

Advertimos asimismo sobre el peligro para Argentina, no poseedor de mar territorial en la zona delimitada, de la posibilidad de que Chile "invoque frente a terceros Estados la anchura del mar territorial que le permita el derecho internacional". MAR TERRITORIAL CHILENO y ZONA ECONOMICA ARGENTINA SE SUPERPONDRIAN ¿Quién resolvería y con qué leyes nacionales, un conflicto con terceros en esa área?.

El Art. 10 define el término oriental del estrecho de Magallanes como delimitado "por Punta Dungeness en el norte y el Cabo Espíritu Santo en el Sur" ejerciendo así solamente PLENA SOBERANIA CHILE en el estrecho, con la **limitación internacionalmente aceptada,** de la libre navegación inocente de los buques extranjeros.

Al quedar definida la boca oriental del Estrecho, según la tesis chilena siempre proclamada, de que eran esos dos puntos los marcatorios de esa boca del Estrecho y NO los de CABO VIRGENES y CABO ESPIRITU SANTO (TESIS ARGENTINA), ARGENTINA **pierde todo control** sobre el Estrecho, a pesar de ejercer dominio territorial entre la costa, desde Punta Dungeness a Cabo Vírgenes. Y FUE CABO VIRGENES el tenido en cuenta para marcar la boca del Estrecho en el Tratado de 1881, al que paradójicamente se remite el art. 10.



Y ES MAS, fue una CAUSA de la DECLARACION DE NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL, el que los árbitros mencionaran en sus análisis la posibilidad de que triunfara oportunamente la tesis chilena sobre la ubicación geográfica de la embocadura del Estrecho.

¿Sobre qué se apoya la "SOBERANIA ARGENTINA sobre el mar, suelo y subsuelo al Oriente..." de la línea marcada por el acuerdo en la boca del Estrecho? ¿Y qué alcance dan las partes al concepto de Soberanía? El mar enfrentado al oriente con dicha línea demarcatoria será mar territorial, zona económica o QUE? ¿CUALES SON REALMENTE LOS DERECHOS ARGENTINOS en este área marítima?.

Anexos de Navegación: **art. 10** "...por el Estrecho de Le Maire los buques chilenos gozarán de facilidades de navegación... **sin piloto argentino ni aviso".** El **art. 1 del Anexo 2** y **art. 2** fijan una ruta de navegación en aguas interiores chilenas de buques argentinos que lleguen o partan de puertos argentinos por el lado del Pacífico, debiendo ese paso realizarse con PILOTO CHILENO.

LAS AGUAS DEL ESTRECHO LE MAIRE SON AGUAS INTERIORES ARGENTINAS SOBRE LAS QUE NO HABIA CONTROVERSIA. ¿POR QUE y a CAMBIO DE QUE ESA CONCESION?.

Se dice que el **Principio Bioceánico ha sido respetado** ¿DONDE? ¿QUIZAS A PARTIR DEL PUNTO SEÑALADO CON LA LETRA F, en el mapa dado a conocer? ¿ACASO PUEDEN REINVIDICARSE DERECHOS A REPARTIR EL ALTA MAR entre dos Estados?

EL PRINCIPIO BIOCEANICO proclamado en el Tratado de 1893, **adicional y complementario** del de 1881 —y el que no se menciona en el acuerdo en análisis— NO DIVIDIA AGUAS SINO TERRITORIOS PROPIAMENTE DICHOS Y POR CONSECUENCIA LOS MARES; claramente se emplea —además— la terminología de "litorales". Si en este acuerdo se respetara algún llamado principio bioceánico, sería otro muy distinto al del Protocolo de 1893.

El art. 15 extiende al territorio antártico las disposiciones de los arts. 1 al 6.

El Antártico es un continente sobre el que se aplican las disposiciones de un Tratado multilateral y sobre el que se centran intereses muy definidos de demasiados Estados. ¿PORQUE INCLUIR ABRUPTAMENTE COMPROMISOS DE CUALQUIER INDOLE SOBRE TERRITORIOS TAN CONFLICTIVOS?. Este obrar de Argentina es altamente IMPRUDENTE.

Y para completar estas reflexiones, recordemos que el declarado nulo Laudo Arbitral daba a Chile tan solo "... las islas Picton, Nueva y Lennox, junto con sus islotes y rocas inmediatamente adyacentes..." dentro de una determinada área en discusión, conocida como "el Martillo" por su forma indicada en la carta presentada al Arbitraje. •

María Hebe Jaureguiberry
Abogada. Profesora de Derecho Internacional Público.

Manifiesto

La "consulta" sobre la soberanía de islas y mares del sur encierra una cuestión de extrema gravedad frente a la cual, movidos por nuestro deber de patriotas y católicos, manifestamos:

1) **Se trata de una cuestión estrictamente temporal**, en la cual los católicos debemos actuar con **total libertad y responsabilidad**, dado que el proyecto de tratado de límites con Chile, como lo señaló la Comisión Permanente del Episcopado el 9.8.84 refiriendo a la propuesta vaticana, "no tiene relación necesaria con la Fe Católica". De ahí que debamos denunciar la grave utilización que se hace de la Fe del pueblo argentino y de su respeto por el Jefe de la Iglesia con fines políticos partidistas o bien con objetivos internacionales contra el interés y derechos argentinos. La campaña de confusión a la que asistimos tergiversa incluso la naturaleza de la mediación, que según el Derecho Internacional y como lo han manifestado los Episcopados de Argentina y Chile el 3.5.80 y el Episcopado Argentino el 26.3.81, no es un arbitraje, ni a ella está encomendado pronunciar un fallo de justicia o de equidad, y que ni siquiera debe ni puede concluir ni concluye con decisiones, como lo afirmó el Papa Juan Pablo II el 27.9.79 (**L'Osservatore Romano**, 7.10.79). Es sólo —dijo el propio Mediador el 12.12.80— un "conjunto de sugerencias o indicaciones". No puede ser de otra manera, pues es de doctrina católica que **compete a los laicos** instaurar según Dios el orden temporal. (Conc. Vaticano II, "**Apostolicam Actuositatem**", Nros. 6 y 7).

Por lo tanto, rechazamos y rechazaremos toda presión contra el libre ejercicio de nuestras responsabilidades.

2) **Está en juego la integridad territorial, que hace al bien común nacional.** Como miembros de la comunidad política, todos nuestros actos se deben ordenar al bien común, que no es algo abstracto e impasible, sino que es muy concreto y está constituido sí por "todos los bienes... actuales de todos los miembros (de la comunidad política) que de hecho la componen hoy" (entre ellos el **territorio** recibido en herencia), pero también por "todos los de su historia y todos los de su porvenir", como enseñaba el teólogo S. Ramírez. El bien común exige darle a la Patria lo que es suyo, y es nuestra obligación procurarlo, sostenerlo y defenderlo. De ahí que el patriotismo sea una forma de justicia, y para el cristiano, también una forma de Caridad. El cumplimiento de nuestro deber para con la Patria es una forma de cumplir los mandatos divinos. Y como el bien común implica el territorio nacional, es gravísimo deber nuestro el cuidado y la defensa de ese territorio, que es la condición física de la misma existencia de la comunidad civil.

De ahí que, ante la perplejidad que crea una propaganda opresora e inmoral que más que consultarnos pretende con injustificada premura arrancarnos imperiosamente el "sí", **debemos** oponernos a convalidar todo cercenamiento territorial.

3) Es falsa la antinomia "**paz o guerra**" que surge de los medios de comunicación manejados por el gobierno, sea alentada en forma explícita o en forma implícita. Es impensable que Chile nos promueva una guerra que nunca le convendrá, cuyo único objetivo sería tomar islas que ya posee. Y es igualmente impensable que la Argentina lo haga hoy con el actual gobierno. Por lo demás, no es la de las islas y mares la única cuestión limítrofe con Chile, sino que hay muchas otras, como la de la Antártida, que el tratado en consulta permite pensar quedaría en manos del arbitraje lo que implica aceptar la tesis siempre propiciada por Chile, con el agravante de que ahora se lo pacta como obligatorio, sin la clásica "fórmula argentina".

4) También lo es la antinomia "**armamentismo-desarme**" como ligada, respectivamente, al "no" y al "sí". Chile no se desarmará, entre otros motivos, porque Bolivia y Perú reivindican territorio que les ocupó en la guerra del Pacífico. Y es suicida todo desarme argentino ante vecinos e ingleses que no se desarman.

5) **La justicia es causa de la paz.** La paz no es una condición de la justicia como se dice hoy, sino que ésta es causa indirecta de aquella, como enseñaba Santo Tomás de Aquino, Doctor Común de la Iglesia ("**Suma Teológica**", 2-2, 29, 3 ad 3).

6) En consecuencia, **la verdadera paz con Chile pasa por el cumplimiento de los solemnes tratados firmados por ambos países** y no por la derogación de aquellos ni por el reconocimiento de usurpaciones, que los mismos tratados privan de todo valor. La unanimidad de los auténticos estudiosos argentinos sobre el tema, a los que nos remitimos, (no los que ahora surgen al conjuro de la "campaña del sí") sostiene que las islas Picton, Nueva, Lennox y adyacentes son argentinas por estar ubicadas en el Atlántico y no al sur sino al este del canal de Beagle. Esto tiene fundamentos geográficos (la división Atlántico-Pacífico por el meridiano de Hornos) y el fundamento jurídico de los tratados de 1881, 1893 y 1902, celebrados para determinar lo poseído por Argentina y Chile en 1810 (**"uti possidetis iuris"**). Tales tratados establecen una distribución de competencias **con atribución de tierras**, Argentina en el Atlántico, Chile en el Pacífico, llamada "**principio bioceánico**". Todos los partidos mayoritarios argentinos defienden en sus plataformas tal principio, que obviamentene no se salva cambiando el nombre al Atlántico como se pretende. La opinión argentina pidió y adhirió a la declaración de nulidad del arbitrario laudo de la reina inglesa, incluso los actuales presidente de la República y presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, rechazó hace tres años la primera

propuesta del Mediador, como la rechazó el gobierno en 1981 sin que estallara entonces ninguna guerra por no reconocerse tal principio.

Nosotros continuamos en la misma posición y por eso nos oponemos a los nuevos intentos de derogación de la fidelidad a los pactos estipulados, valor de derecho natural defendido por toda la tradición de la Iglesia (por ej. Pío XII, "**Summi Pontificatus**", 56; "**Nell'Alba**", 23).

7) **Aceptar un tratado injusto será causa de nuevos conflictos y no de la paz.** La admisión del tratado propuesto implica admitir la entrada de Chile al Atlántico por muchos kilómetros y alentar nuevos escenarios de conflicto, en la cercanía de las Malvinas, **en cuya guerra Chile no nos fue solidario**, y en un ámbito donde el vecino país ha trazado claramente sus ambiciones mediante la arbitraria "teoría del arco antillano". Su ancestral política de expansión documentada en el análisis de sus propios textos constitucionales, sólo permite vislumbrar, en un futuro cercano, un absurdo arbitraje por las Georgias o Sandwich del Sur. Además, al no otorgársenos tierras en la zona, el tratado ya inicialado vislumbra una situación de potencial beligerancia con **terceros países**, que difícilmente nos reconozcan derecho alguno en el mar sin la posesión de islas. Esta última posición —no hay jurisdicción marítima sin soberanía en tierras— fue sostenida hace tres años por el actual presidente de la República (diario **La Tribuna**, Rosario, 6.3.81, cable de Saporiti desde Bahía Blanca). Por lo demás, si Chile alguna concesión nos hiciera, no se sentirá mañana obligado por lo que hoy firme el general Pinochet, e invocará al efecto sus textos constitucionales que exigen la ratificación legislativa de los tratados internacionales.

8) En definitiva, el tratado que se nos propone y que consiste en darle a Chile toda la "cosa litigiosa" con más graves concesiones a este país fuera ya de lo que era la zona en cuestión, y el sometimiento a un peligrosísimo arbitraje obligatorio que Argentina siempre rechazó, atenta contra la integridad territorial argentina, contra la justicia y la paz.

Invitamos a las autoridades y a nuestros conciudadanos a no convalidar una nueva claudicación nacional de enorme gravedad.

Y dejamos sentado, ante Dios y ante la historia, que por lo menos algunos intelectuales católicos argentinos asumimos nuestro deber religioso de defender la Patria y la Justicia.

(Comisión responsable).

Alberto Caturelli (Prof. titular Univ. Nac. **Córdoba**. **Mario Strubbia** (Prof. Doctr. Social de la Iglesia UCA y Seminario Arquidiocesano de **Rosario**. Autor de "**La mediación papal y el conflicto austral**" y "**Justicia, soberanía y paz al este del canal Beagle**"). **Bernardino Montejano** (Prof. Fil. del Derecho y Doctrina Social de la Iglesia, Univ. de **Bs. As.** y UCA). **Dennis Cardoso Biritos** (Prof. Univ. de Cuyo, **Mendoza**). **Héctor H. Hernández** (UBA, CONICET).

(Siguen las firmas por orden alfabético).

Delia M. Albisu (Coord. Prof. CTC Bs. As. Secr. Red. Rev. **Moenia**). **Armando Andruet** (h.) (Univ. Católica **Córdoba**). **Alberto Belisario Arana** (Director de Cursos Asoc. Abog. Católicos S. Alfonso, La Plata). **Héctor Balmaceda** (Univ. de Cuyo, **Mendoza**). **Juan Carlos Pablo Ballesteros** (Univ. Cat. **Santa Fe**. Centro López Jordán de **Paraná**, E.R.). **Marta Beatriz Bendomir** (UCA, **Bs.As.**). **Liliana Bonànfan** (**Bs.As.**). **Roberto Bosca** (UCA, **Bs.As.**). **Rafael Breide Obeid** (UCA-UBA). **Roberto J. Brie** (Investigador Conicet - Director ICIS. Prof. UBA). **Jorge Raúl Cabrera** (Prof. Inst. Sgr. Flią., **Rosario**). **Rubén Calderón Bouchet** (Univ. Nac. de Cuyo, **Mendoza**). **Roberto Caligaris** (Prof. UTN, **San Nicolás**, Inv. Conicet). **Antonio Caponnetto** (UCA). **Mario Caponnetto** (Conicet). **Juan Carlos Caballero Vidal** (Prof. Dcho. Penal y Decano Facultad de Derecho UCA, **Cuyo, San Juan**). **María S. M. Z. de Caballero Vidal** (Prof. Fil. Dcho. UCA, Cuyo, San Juan). **Ana Castro de Cabanillas** (Univ. Católica de **Córdoba** y Nac. de Córdoba). **Jorge Clavijo** (médico). **Juan Mario Collins Morcillo** (ex Prof. Univ. de **Entre Ríos**). **Guillermina M. de Cornejo** (UBA). **Claudia E. Coronel** (UCA, **Bs.As.**). **Laura E. Corso** (UCA, **Bs.As.**). **Ricardo Curutchet** (Dir. Rev. **Cabildo, Bs.As.**). **Ricardo S. P. Curutchet** (ex-juez federal). **Aníbal D'Angelo Rodríguez** (ex Prof. UBA). **Julián Del Blanco** (UTN, **San Nicolás**). **Edgardo Díaz Araujo** (Univ. de Cuyo, **Mendoza**). **Enrique D. Díaz Araujo** (Univ. Nac. de Cuyo). **Bernardo David Diez** (Decano Facultad Católica Derecho UCA, **Rosario**, Prof. de Der. Constitucional). **Gustavo Di Mónaco** (Prof. Doct. Soc. Igl., UCA, y Cursos catequesis arquidiócesis). **Elsa I. Donadío** (UCA, Conicet). **Alberto Falcionelli** (Inv. Conicet, **Bs.As.**). **Alberto Fariña Videla** (UCA, UBA, Conicet). **Beatriz Fernández** (UCA, **Rosario**). **Graciela Ferreira** (Univ. Belgrano. Conicet). **Jorge N. Ferro** (Univ. de Morón. Conicet). **Jorge Ferroggiaro** (ex Decano UTN, **Rosario**). **Jorge Ignacio Fraga** (Univ. Católica y Univ. Nac. **Córdoba**). **María Inés Rubí de Fruttero** (UCA, **Bs.As.**). **Gustavo A. H. Ferrari** (UCA, **Bs.As.**). **Lorenzo Vicente Galíndez** (UCA.-UBA). **Jorge Gandolfi** (médico, **Bs. As.**). **María C. Donadío Maggi de Gandolfi** (UCA, Conicet, **Bs.As.**). **María Angélica Garbarino** (**Bs.As.**). **Fermín García Marcos** (UCA, UBA). **Juan Carlos Garibotto** (UCA, UBA). **Haroldo R. Gavernet** (UBA, UCA, Univ. Lomas de Zamora). **Juan Carlos Grisolía** (ex Prof. UTN, **Rosario**, autor de: "**Malvinas aporte para una estrategia**"). **Omar Had** (ex Prof. Univ. Kennedy y UCA, **Rosario**). **Federico Ibarguren** (historiador, **Bs.As.**). **Beatriz Bossi de Kirchner** (Inv. Conicet, **Bs.As.**). **Juan A. Lagalaye** (UBA). **Agustín J. Lanciani** (Prof. Doctr. Social Iglesia, UCA, **Cuyo, San Juan**). **Alejandro Largarcha Quiroga** (Prof. Dcho. Civil, UCA, **Cuyo, San Juan**). **Félix Adolfo Lamas** (UBA, Dir. Rev. **Moenia**. Autor de "**Los principios internacionales**"). **Holofernes López Badra** (**Bs.As.**). **Gustavo López Espinosa** (UCA, **Bs.As.**). **Adriana Lukac** (Prof. Doctr. Soc. Igl., UCA, **Bs.As.**). **Rogiano Lo Celso** (UCA, **Rosario**, Autor de "**Esencia y sentido de la soberanía en la política argentina**"). **José Manfré** (CPN, Síndico Mutual Cristiana Ayuda Familiar, **Rosario**). **Régulo Martínez Funes** (UCA, **Rosario**). **Carlos Ignacio Massini** (Univ. de **Mendoza**). **Graciela I. Maidana** (Univ. de Belgrano, **Bs.As.**). **Mario Meneghini** (Pte. Centro Estudios Cívicos, **Córdoba**). **Doncel Menossi** (Prof. Filosofía, **Rosario**). **Beatriz Elena Mercado** (Univ. de Belgrano, **Bs.As.**). **Miguel Angel Nazar** (Pte. Asoc. Ab. Católicos S. Alfonso, **La Plata**. Ex Prof. UCA, La Plata). **Alfredo Olmedo Berrotarán** (Pte. Centro Patriótico **Córdoba**). **Belisario Ortiz y Bustos** (Univ. de **Córdoba**). **Augusto José Padilla** (UCA, UBA). **Juan Carlos Palillo** (UTN; Pte. Hombres A.C.A. **Rosario**). **Javier María Paysás** (Historiador, **Bs.As.**). **Fernando Armando Petroni** (Univ. de Belgrano, **Bs.As.**). **Abelardo Pithod** (Inv. Conicet, **Mendoza**). **Jorge Guillermo Portela** (UCA, UBA). **Fulvio Ramos** (UCA, UBA). **Patricio Randle** (Dir. Unidad de Inv. para Urbanismo y Regionalización. Inv. Conicet. UBA). **José L. Rinaldi** (UCA, UBA). **Luis E. Roldán** (UCA, **Bs.As.**). **Luis M. Rassol** (ex Prof. UCA, **Rosario**). **Mario E. Sacchi** (Prof. de Filosofía, **Bs.As.**). **Gerardo Salemi** (UCA, **Rosario**). **Gregorio Sanz** (escribano, **Bs.As.**). **Mario Guillermo Saraví** (Univ. Nac. de Cuyo, **Mendoza**). **Graciela Schwander** (Prof. Fil y Pedagogía, **Rosario**). **María Cristina Sista** (UCA, **Bs.As.**). **Guido Soaje Ramos** (Prof. Jub. UBA, Conicet). **Patricia L. Spagnolo** (UCA, **Bs.As.**). **Guillermo C. Spinelli** (Univ. de Belgrano, **Bs.As.**). **Agustín Stellatelli** (UCA, **Bs.As.**). **Antún Iván Stier** (médico, **Bs.As.**). **María Liliana Lukac de Stier** (UCA, Conicet, **Bs.As.**). **María Cristina Siota** (UCA, **Bs.As.**). **Miguel Angel Talbo** (ex Secr. Pod. Jud. Santa Fe, **Rosario**). **Belisario Tello** (Prof. Doctr. Soc. Igl. UCA, **Rosario**). **Francisco Alberto Vocos** (UCA, **Bs.As.**). **Eric F. Warr** (Univ. de **Rosario**). **Nancy Di Piero de Warr** (ex decana Artes y Humanidades, **Rosario**). **Guillermo J. Yacobucci** (UCA, **Bs.As.**). **Norma Patricia Zanelli** (UCA, **Bs.As.**).

Una Digna Renuncia

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984

Señor Presidente del Partido Federal
Don Francisco G. Manrique
Viamonte 788, piso 3º
Capital

De mi consideración:

He tomado conocimiento del comunicado de fecha 25 del mes en curso, por el cual se informa a la opinión pública que el Consejo Nacional del Partido Federal "convocado para analizar los términos del entendimiento con Chile sobre el conflicto austral, resuelve apoyar el texto del Tratado y aconsejar al pueblo argentino al voto afirmativo".

Es por demás conocida mi posición absolutamente contraria, tanto al texto del Acuerdo como al procedimiento de la consulta decretada por el Poder Ejecutivo que tendrá lugar el próximo 25 de noviembre.

Los fundamentos de mi negativa a la aceptación de los términos del Tratado y, en consecuencia, al voto afirmativo en la consulta, los he expuesto con la mayor amplitud y claridad posible en los actos públicos que se realizaron en la sede partidaria los días 4 y 24 del corriente, antes y después de conocerse el texto del documento inicialado en el Vaticano el 18 de este mes.

Dichas razones han sido, en síntesis, las siguientes:

—La Argentina renuncia a señalar que pertenece al océano Atlántico la extensión marítima que ahora denomina "Mar de la Zona Austral", eufemismo utilizado para que Chile no aparezca en el Tratado con posesión atlántica, deformando así la geografía marítima y abriendo el futuro conflicto que enfrentaremos con la pretensión de las grandes potencias de extender el océano Antártico en detrimento de los océanos Atlántico, Pacífico e Indico.

—No consagra el principio de separación oceánica, claramente establecido en el Protocolo de 1893, al cederse a Chile islas y aguas; ni se lo cita a dicho Protocolo en parte alguna del Tratado, lo que puede suponerse como una omisión deliberada.

—La línea recta trazada ahora en los mapas o cartas uniendo Punta Dungeness con Cabo Espíritu Santo en el Estrecho de Magallanes, es la única que cabía dibujarse, pero al determinarla la Argentina admite que no se encuentra en el Estrecho la parte de la boca oriental del mismo, comprendida por la línea que une Punta Dungeness con Cabo Vírgenes (Santa Cruz) y con Cabo Espíritu Santo (Tierra del Fuego). No es lo mismo una línea que una masa de aguas dentro del Estrecho.

—Al expresar el Tratado que la delimitación del Estrecho en nada altera lo establecido por el Tratado de Límites de 1881, omite reiterar la frase sustancial de que "no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares", lo que considero como una grave falencia del nuevo Tratado.

—La admisión de las líneas de bases rectas (art. 11º) es en beneficio exclusivo de Chile porque la Argentina no queda con tierras en la zona del litigio que permitan una línea de tal naturaleza.

—Se introduce sin necesidad alguna a la isla de Los Estados como integrando la región en conflicto, según surge del art. 8º.

—Mientras que cualquier número de barcos de guerra chilenos podrán pasar sin previo aviso por el estrecho de Le Maire, los buques argentinos deberán someterse a una serie de controles y limitaciones para navegar desde el Estrecho de Magallanes hacia Ushuaia por occidente.

—La Argentina renuncia al límite sur de su territorio continental que, desde antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, es el Cabo de Hornos.

—Esta renuncia hace que el meridiano del Cabo de Hornos termine para la Argentina en el punto "F" señalado en el art. 7º del Tratado (200 millas desde el Canal Beagle), pero las 200 millas chilenas se extienden a contar del Cabo de Hornos.

—Al fijarse en dicho art. 7º que el arranque de la delimitación marítima sea "a partir del término existente en el Canal Beagle", la Argentina renuncia a su fundada y secular tesis de que el Canal Beagle termina en Punta Navarro y no donde lo fijó el laudo británico del año 1977 y que fue una de las causas de su anulación por el gobierno argentino.

—Contrariamente a lo que ya se daba por definitivo en razón de ser opinión unánime en la Argentina, en cuanto a no aceptar arbitrajes a causa de futuros conflictos, la Argentina admite la formación permanente del Tribunal Arbitral, lo que permite sostener con el fundamento que indica la experiencia, que la Argentina seguirá retrocediendo y perdiendo territorios ante el expansionismo chileno, ahora afirmado, fortalecido y justificado con la aceptación del Tratado. Además resulta inaceptable que la Argentina convenga que sea el Gobierno de la Confederación Suiza, actual representante de los intereses de Gran Bretaña, quien intervenga en la designación de miembros y presidente del Tribunal Arbitral.

Todo lo señalado me basta, señor Presidente, para concluir que, a mi juicio, el Tratado constituye una real rendición diplomática argentina con graves consecuencias para su seguridad y paz futuras.

En cuanto a la consulta a los argentinos mayores de 18 años, la estimo inconstitucional, innecesaria, apresurada y orientada hacia el voto afirmativo mediante una tendenciosa y parcial propaganda oficial. Se lleva así al pueblo argentino a soportar en el corto lapso de dos años las mayores derrotas de su historia: la militar en Puerto Argentino y la diplomática en el litigio austral.

Con lo que antecede dejo formulado mi completo desacuerdo con la resolución del Consejo Nacional del Partido Federal, y teniendo en cuenta que mi disidencia no responde a cuestiones de política interna sino a la convicción de que con la aceptación del Tratado se consumará la mutilación de mi Patria, deseo retomar la más completa libertad de acción en este trascendente tema, por lo que no seguiré integrando la dirigencia del Partido Federal. Presento, en consecuencia, mi renuncia indeclinable al cargo de Presidente de la Mesa de la Convención Metropolitana y al de miembro de la Comisión de Acción Política del Partido Federal.

Esta decisión no amengua el respeto y la consideración que me merecen cada uno de los amigos y compañeros del Partido Federal, en particular Usted a quien me unen indestructibles lazos de una amistad cimentada durante más de cincuenta años, en cuyo transcurso se han cruzado coincidencias y desacuerdos en un común ideal de grandeza argentina.

Formulo votos por su ventura personal y lo saludo con el invariable afecto de siempre.

Fdo: **Héctor Fernando Guevara**

UNASE A LA CARAVANA PATRIOTICA EN DEFENSA DE NUESTRA SOBERANIA

SABADO 17 DE NOVIEMBRE

CONCURRA CON SU FAMILIA

EMBANDERE SU VEHICULO E IDENTIFIQUELO

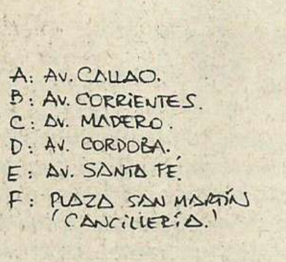
CON CARTELES QUE EXPRESEN:

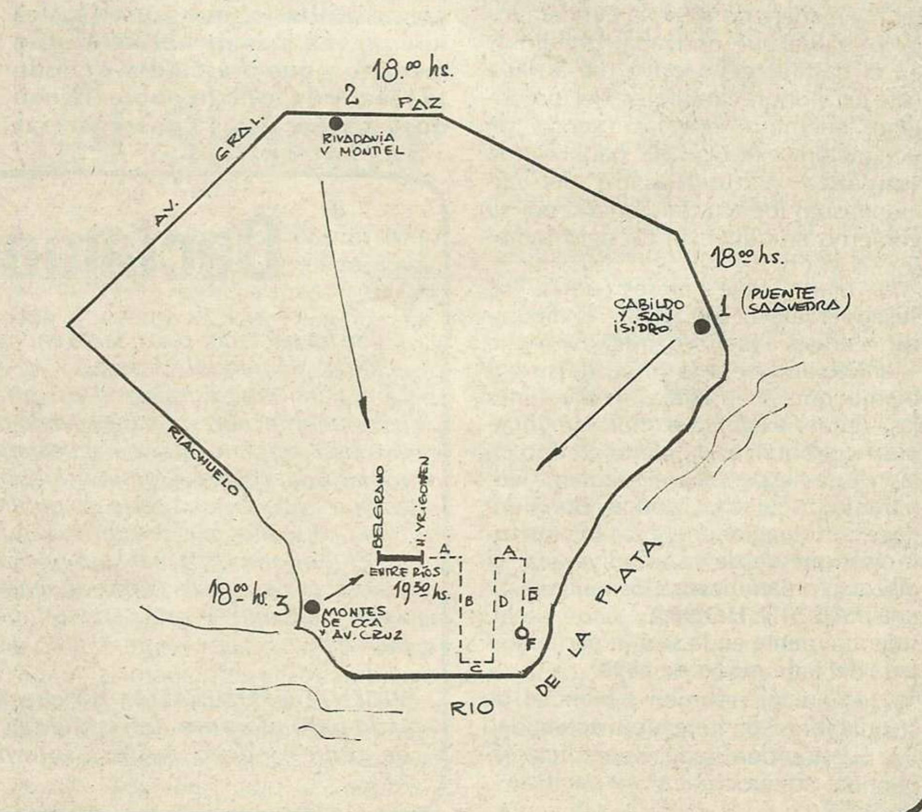
- **NO** A LA GUERRA
  A LA ENTREGA

- **EL SI A ESTA PROPUESTA ES LA GUERRA DE MANANA**

Los que concurran con su vehículo se encontrarán a las 18 hs. en los puntos señalados en el mapa.

Los que concurran a pie pueden hacerlo a las 20 hs. en el Obelisco.





Paz sin Honra

Un precedente histórico en España

por FEDERICO IBARGUREN

EL 25 de abril de 1898 comienzan las hostilidades en el Caribe entre los Estados Unidos de Norteamérica y España. Hostilidades provocadas por los yanquis, con el pretexto de la revolución cubana que se prolongaba desde 1895.

El 15 de febrero de 1898, en el puerto de La Habana fue hundido sospechosamente el acorazado "Maine", cuyo atentado atribuido a los españoles originó el inmediato conflicto bélico HISPANO-NORTEAMERICANO. La guerra duró ocho meses y concluyó (**humillándose España**) en el TRATADO DE PARIS del 10 de diciembre de 1898; en virtud del cual Cuba fue declarada independiente y la isla de Puerto Rico debió ser cedida a los Estados Unidos como precio obligatorio de la derrota. Además se perdieron las islas Filipinas.

La segregación de Cuba y Puerto Rico dio fin al dominio español en América, acelerándose aún más la decadencia ya irremediable —a la sazón— de la HISPANIDAD como tal. Y en enero de 1899, la bandera roja y gualda que ondeaba, orgullosa, en el castillo del Morro, fue arriada (sin los honores militares del prepotente enemigo) por las fuerzas de ocupación extranjeras, para eterna **venganza** y **humillación** del nacionalismo ibérico traicionado por su gobierno en aquel fin de siglo famoso.

Y bien, siete meses antes de suscripta la PAZ DE PARIS, el diputado "carlista" Juan Vázquez de Mella —anticipándose a la firma de su gobierno que aceptaría sin objeciones las duras exigencias norteamericanas—, pronunció en pleno recinto de las Cortes españolas el siguiente admirable discurso patriótico, oponiéndose con singular energía a la **capitulación** que desde ya se adivinaba. El discurso preanunciaba los peligros de una **PAZ SIN HONRA,** y fue dicho solemnemente en la sesión parlamentaria del **6 de mayo de 1898.**

He aquí el resumen sustancial de sus palabras, de innegable actualidad en nuestra derrotada República Argentina, "democrática" y "pacifista", de 1984:

"...Ahora sólo quiero hacer una afirmación. Si vosotros, después de haber llegado al estado horrible en que a la hora presente nos hallamos, si vosotros queréis salir de él por medio de una dislocación y una paz que no sea honrosa; si váis a seguir llamando a la puerta de las grandes potencias de una manera semejante a como van a llamar los menesterosos a la puerta de los ricos, para que esas naciones no intervengan cuando se consume otra tragedia o se realice otro combate; si váis a dislocar de esa manera el patrimonio colonial que conservábamos, tened en cuenta esta observación final: que no se trata sólo, como algunos creen erradamente, de perder —y eso ya es mucho, eso es ya muy doloroso, eso es ya muy triste—, de perder, repito las Antillas, no se trata sólo de perder las Filipinas que aún aquellos que todo lo miran con un criterio puramente utilitario, que aún aquellos que no ven más que el interés inmediato y que prescinden de todo lo ideal y de todo lo noble, tienen que atender a las consecuencias morales que ciertos actos producen, lo mismo en la vida de los individuos que en la vida de las naciones. Tened en cuenta lo que hacéis al terminar de una manera deshonrosa, por medio de una paz que no sea solicitada, pedida, lograda por la intervención de las potencias, que ya parece que se reúnen para hablar de nuestros despojos y para echar suertes sobre nuestras vestiduras... tened en cuenta que una nación que tiene la historia que tiene España, que una nación que tiene las tradiciones y las glorias que tiene esta raza española, que no está tan fatigada cómo se cree, no puede caer de esa manera, sin que la única cosa que se cotiza en Europa, la única cosa que todavía se tiene en cuenta entre todas las naciones, nuestra sangre, nuestro valor heroico, nuestro tesón inquebrantable, sean desdeñados y despreciados... El día en que se nos considere como un nación moribunda, el día en que nos crean una raza gastada con un suelo calcinado, con una nación empobrecida y compuesta de algunos caballeros y de muchos mendigos, alto ideal, miseria y triste realidad; el día en que así nos consideren, ya no serán las Antillas, ya no serán Filipinas: será mañana Canarias, pasado las Baleares y, cerrado el provenir de Marruecos, será el desprecio de Portugal, miembro separado de nuestra nacionalidad, que debiera completarla. ¡Qué día tan espantoso aquél en que esto suceda, con todos los

Decíamos Ayer...

"Se ha pactado, pues, la desmembración territorial de la República Argentina, llamándola transacción - se compromete la frontera internacional arcifinia, estratégica y segura; la que la tradición, la historia y las leyes establecían, sin haber usado de los títulos de dominio que prueban con toda evidencia los derechos argentinos al Estrecho, Tierra del Fuego e islas adyacentes. Dominio internacional, por otra parte, que ha sido comprobado en una serie de publicaciones. Si tal derecho es evidente, ¿por qué se pierde el territorio disputado?

"El territorio nacional será nueva e inhábilmente desmembrado; pero las fiestas y goces de la paz ahogarán bajo las influencias del cosmopolitismo mercantil la tristeza de los que miramos hacia el porvenir. La historia, empero, pronunciará su fallo, tardío, pero justiciero".

VICENTE G. QUESADA, "La cuestión de límites con Chile, considerada bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional". *Buenos Aires, 1881, pág. 143.*

gérmenes que hay hacinados aquí, con todos los elementos de discordia que existen, porque aquella unión espiritual que ligaba antes las conciencias y las almas la habéis matado ya! Nos habéis dividido en sectas, en escuelas, en partidos; habéis divorciado las inteligencias; están separadas por abismos las voluntades; las acciones no son comunes; hay un fondo de disolución; hay odios inextinguibles en las almas; hay rencores encendidos en los corazones. Señores diputados, pensad que en este momento no os habla un diputado carlista; pensad que no os habla más que un español; pensad que he dejado ahí a la puerta todos mis afectos; pensad que he dejado aparte todo aquello que pudiera separarme de vosotros y que me he quedado sólo con lo que se refiere exclusivamente al interés común de la patria; pensad por un momento esto, y decidme: ¿qué va a suceder si viene una paz deshonrosa, y con ella una disolución moral que nos disgregue hasta hacernos llegar a ser el ludibrio de Europa?...

...Acordaos de todo lo que hemos hecho, y si esta raza de caballeros cae un día deshonrada con una paz oprobiosa, y por medio de una mutilación nacional, aquí en esta tierra calcinada, habrá tales elementos de disolución y de discordia que, roto con la vergüenza común el vínculo histórico, si no nos unimos en el marasmo de la vileza, muerte sin gloria, se levantarán voces terribles y lucharemos unos contra otros, de tal forma y manera que no quede de esta Polonia occidental más que un recuerdo fúnebre de la historia; pensad que esta es la hora de vida o muerte para una nación; mirad que no se trata de un interés transitorio y mezquino; mirad más alto que vuestros intereses del momento, mirad más alto que vuestras instituciones, dirigid la vista a la bandera de la patria, y no nos traigáis, por Dios, ¡por Dios os lo pido!, una paz sin honra; y si la traéis, ¡Dios mío, desventurada de nuestra patria!, entonces, ¡que seáis malditos con una maldición especial!"

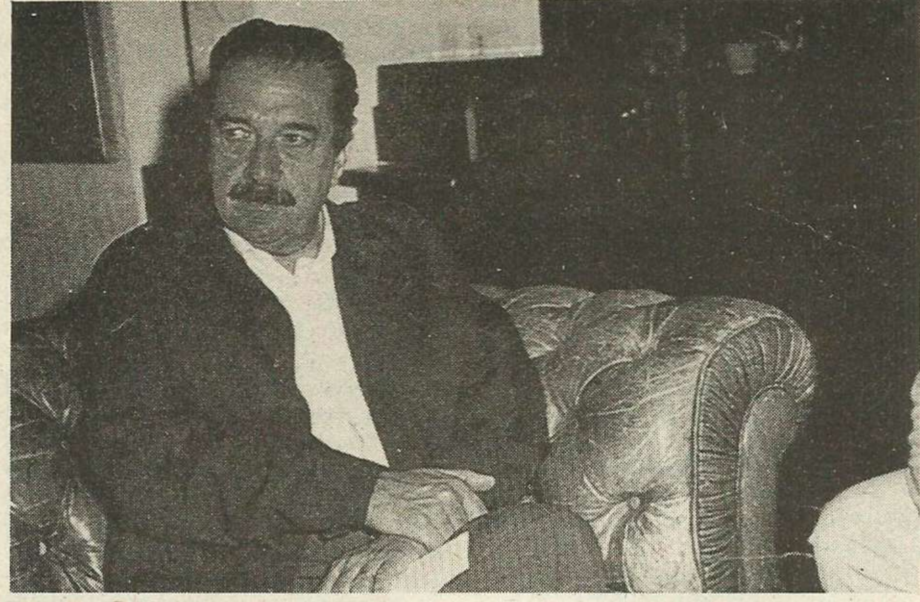
¿Serán capaces nuestros diputados y/o senadores de la oposición al gobierno que soportamos, de repetir —me pregunto— alguno de estos conceptos expresados con la clásica vehemencia española por el legislador JUAN VAZQUEZ DE MELLA en el histórico debate madrileño del 6 de mayo de 1898? ¿Serán capaces? Los queremos oír a su debido tiempo en el Congreso Nacional, cuando traten a fondo **—sin pelos en la lengua—** la aprobación —o no— de la PAZ SIN HONRA que Alfonsín y Caputo nos acaban de anunciar con Chile en el conflicto del Atlántico Sur. Pero... **sin pelos en la lengua.** De lo contrario: **"¡que seáis malditos con una maldición especial!".•**

La Otra Cara del Sistema

LO sabíamos. Partiendo del **modus operandi** de la izquierda, tendencia en la cual está inserta la social-democracia que, a nombre del radicalismo, nos gobierna, era sólo cuestión de tiempo para que, tras la blanda sonrisa del Dr. Alfonsín y la voceada democracia de sus acólitos, apareciera la cara torva del sistema. Esta vez estuvo a cargo del subsecretario del Interior, Raúl Galván. Tomamos la noticia del diario **La Razón**, en su sexta edición del 5 de noviembre de 1984. Su título, a grandes letras y en primera plana, reza así: *"Un funcionario anunció severas penas a los responsables de hechos de violencia"*, y dice textualmente: *"Seguramente, las declaraciones formuladas hoy por el subsecretario del Interior Raúl Galván, traerán consecuencias... reclamó, por otra parte, que los medios de difusión sean cerrados a "quienes estuvieron con las dictaduras" y a "los que ejercieron el poder autocrático".*

"Los que estuvieron con las dictaduras —enfatizó Galván— *no tienen que hablar más por la televisión, los que ejercieron el poder autocrático no tienen que exhibir más el rostro, porque cada vez que hablan y dicen una cosa lo hacen en contra de la democracia".* El subsecretario de Interior acaparó en los últimos días el interés de los diversos medios de comunicación usando agudas expresiones contra las maniobras desestabilizadoras. En el programa **"Magdalena y las noticias"** de Radio Continental, la emprendió contra los *"señores generales que han sido dictadores y ahora se pavonean por televisión como si fueran los grandes demócratas de la república". "Creo que los medios de difusión deben ser para la democracia"*, señaló. *"Ellos han tenido su turno, han tenido sus tiempos y sus abusos y han tenido todo lo que tipifica un tiempo antidemocrático que no debe repetirse. No le creo a los arrepentidos que aparecen, tenemos que empezar a no dar tanto el micrófono a gente que cuando habla, habla para perturbar"*, remarcó. Hasta aquí lo que leímos y, antes de continuar con nuestra crítica constructiva, no podemos dejar de pensar en el **solo** (prácticamente) oficialista que padece nuestra prensa radial y televisiva. La sensación que nos dejó este arranque nos hizo entrever, de ahora en más, todo un sistema represivo para las opiniones políticas que, no estando involucradas en la prédica subversiva, no coincidan exactamente con las opiniones del oficialismo y ello, por supuesto, a nombre de la sagrada democracia.

La tesis arrojada, como un puñetazo, por nuestro subsecretario del Interior, merece varias objeciones. Ante todo, criticar medidas del gobierno no es hablar mal de la democracia; todo lo contrario, es tratar de perfeccionarla, ya que la presencia de una sana oposición asegura un mayor cuidado de los gobernantes de turno en el manejo de la cosa pública. La democracia no es patrimonio de éstos, es de todos según la teoría que la sustenta, de donde no hay nada más antidemocrático que un demócrata que, arribado al gobierno por el voto popular, determina desde allí, por sí y subjetivamente, qué opositor puede tener acceso a los medios masivos de comunicación, puede llegar al hombre de la calle, cuando éste debe oír todas las opiniones ajenas que —sumadas y contrapesadas— lo lleven a formarse una opinión propia sobre los problemas nacionales. Hay que educar al soberano, dijo un gran demócrata. No debe olvidarse que ese anónimo oyente es el llamado por la Constitución a dispensar con su voto el Poder, ya sea ratificando el mandato de los actuales gobernantes o disponiendo su reemplazo por otros si —según su soberano criterio— los salientes no están en su gestión a la altura de las circunstancias. Así entendido el problema, es indudablemente antidemocrático privar a los opositores, so pretexto de **desestabilización**, del derecho de hacer conocer al común sus opiniones y su interpretación de cada momento político que vive la Re-



Alfonsín calla y otorga.

pública. El libre debate es la base de la democracia que debería postular el gobierno y no puede ser coartado por quien, en cumplimiento de un mandato popular, ejerce el poder. No olvidemos que para la democracia el presidente y los integrantes del congreso son sólo **mandatarios**, quien no conozca el limitado alcance de este sustantivo, que recurra al diccionario, empezando por el subsecretario del Interior cuya opinión, ya que ha sido vertida desde su alta investidura, debe ser interpretada como una versión oficial sobre el tema.

En segundo lugar, el hecho de haber cooperado con un gobierno de facto y aún el haber ejercido el mando en uno de éllos, no descarta la autoridad técnica que se pueda tener para ilustrar a la ciudadanía sobre determinados aspectos del quehacer nacional. Afirmar lo contrario sería rayano con el absurdo. No olvidemos, además, que los demócratas que actualmente nos administran gestionaron, en su oportunidad, la intervención de las fuerzas armadas para derrocar gobiernos constitucionales, entendiendo que éstos eran perjudiciales para el futuro de la Nación. Luego, establecida la dictadura militar, funcionando ya el poder autocrático, colaboraron con él. No vamos a caer en la niñería de intentar en este breve espacio un detallado **racconto** de lo que es carne en la opinión pública; preferimos tomar, al azar, el ejemplo del ministro Dr. Alconada Aramburú. Honestamente, una persona puede tener sus dudas sobre la perfección actual de la democracia partidocrática argentina y, al mismo tiempo, saber que la solución de tal o cual problema concreto nacional es un determinado accionar de los poderes públicos y, en tal caso, tiene el derecho y la obligación de proponerlo, no sólo a la autoridad de turno, sino también el futuro votante. Para ello es menester que ese entendido en ese determinado problema tenga acceso a los medios masivos de comunicación, especialmente a los audiovisuales, por ser éstos los que llegan indefectiblemente al pueblo. La preocupación por el futuro del país es propiedad de todos, pero la autocrática manifestación del subsecretario del Interior no lo entiende así y, al parecer, prefiere mantener desinformado al mentado titular de la soberanía de cuanto contradiga la acción del equipo que integra.

Además, hay un subjetivismo peligroso cuando se trata de determinar qué se entiende por **desestabilizar la democracia.** En su afán de ahogar a la oposición, todas las tiranías del mundo moderno han utilizado esa muletilla. En Rusia, sin ir más lejos, donde impera una **democracia** marxista, sirve para alimentar el "Archipiélago de Gulag". Cuando se echa a rodar una estructura represora de las ideas no traducidas en subversión, es muy difícil saber hasta qué extremo puede llegarse. La postura de esta revista es suficientemente clara en cuanto al concepto que nos merece el llamado **Proceso,** que solamente recibió nuestro apoyo cuando se trató de combatir en las dos últimas guerras que ha debido afrontar nuestra Patria: la guerra antisubversiva y la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas; no es necesario, entonces, complicar este breve comentario con reiteradas críticas a quienes gobernaron de facto después del derrocamiento de María Estela Martínez de Perón, basta con una reafirmación: no estamos defendiendo el Proceso sino al pueblo argentino en cuanto tiene derecho a saber lo que trata a despecho del **úcase** del subsecretario del Interior, cuyas expresiones, que separamos, no han sido desautorizadas por el Dr. Alfonsín ni por ningún otro mandatario o funcionario del gobierno nacional. •

Tadeo Cisternas

El "Caso Triviño"

I - BREVE HISTORIA DE UNA INFAMIA

Es posible que cuando aparezca esta nota el caso Triviño sea ya "fiambre", periodísticamente hablando. El **"show"** de los plañideros de la democracia tiene su costo y —consiguientemente— su término de vida útil. En el tema que nos ocupa, ese costo fue la casi nula repercusión y olímpica indiferencia con que el público recibió la salmodia de repudios y declaraciones. El rasgado de vestiduras oficiales y oficiosas que produjo la hoy famosa "homilía", revela una **"mise en scène"** pulcramente montada de antemano.

Decimos esto, porque las dichosas frases del P. Triviño —dos frases, concretamente— les cayeron como "peludo de regalo" a los que ya estaban admirablemente organizados para escandalizarse de lo que sucediera durante la misa de "FAMUS", utilizando, al efecto, alguna de estas tres alternativas, conjunta o independientemente:

1) **La presencia de militares en actividad y de cadetes del Colegio Militar;**

2) **La agitación en el atrio, una vez concluida la misa;**

3) **Los disturbios en la calle —previamente planificados— y promovidos por los de "campera negra".**

El Padre Triviño no entraba en sus planes. No lo tuvieron en cuenta siquiera. ¿Qué iban a saber del oscuro

párroco de una parroquia pobre y alejada del ruido político? ¿Qué iban a saber del que fue párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Puerto, en una villa miseria de los aledaños de Retiro? Nada sabían y nada podían saber. Pero el cura habló... y allí ardió Troya.

II — SE DESATA LA TORMENTA

Algunos de los planificadores del escándalo que estaban presentes en la misa habrán creído que soñaban. Allí, a pocos metros de donde ellos se encontraban, la inmensa mole humana de un "odioso cura con cara de **facho**" les servía en bandeja de plata el anhelado motivo. El **"casus belli"** ideal para jugar su papel de mártires de la democracia, hacer un llamado "a somatén" en su defensa y en la del gobierno que la representa, según ellos. De haber estado presente el vocero presidencial, don José Ignacio López, ducho en estas lides beatíficas, habría prorrumpido en cánticos de "aleluia" fuera del contexto litúrgico.

III — ¡DISPAREN SOBRE TRIVIÑO!

Pero, como suele suceder a los que quieren "combatir al diablo con las armas del diablo" (véase Raúl Alfonsín, declaraciones sobre la "represión" campaña electoral agosto-octubre/83) el asunto "se convirtió en un infierno" (idem). Al principio todo anduvo según estaba planeado: las respectivas "alas zurdas" de radicales y justicialistas, convocados en defensa de la democracia, funcionaron como una máquina bien aceitada. Hablaron, declararon, declamaron y vomitaron cuanta imbecilidad y lugar común se les ocurriera sobre el tema de la "misa" y el "sacerdote Triviño". Las Madres de Plaza de Mayo se salían de madre; Pérez Esquivel eructaba su repertorio pacifista, estólidamente. Saadi lo hacía cómplice del "genocidio" y de la "destrucción del país". Novak y Nevares lo juzgaban a la "luz" (?) del documento episcopal sobre "Política y Comunidad nacional", olvidándose que se trata de un documento "vencido" y "protestado". Y en cuanto al calibre de los insultos fueron desde "atorrante" (a cargo de la primorosa Hebe Bonafini) hasta "reprimido sexual" (del presidente de la Cámara baja, Dr. Pugliese, sobre el que volveremos más adelante).

A todo esto y por increíble que parezca, la calle casi no reaccionó. Ni a favor ni en contra. O bien, reaccionó con desconfianza. Y en general no se le concedió al asunto ni la milésima parte de la trascendencia que era de esperar, ante el despliegue de "persuasión" exhibido. El martes 30 de octubre, Triviño concurre a declarar en calidad de "imputado no procesado" y ese mismo día, por la noche, cuando todo indicaba la inexorable necrosis del asunto, salta al ruedo nada más y nada menos que el mismísimo Dr. Juan Carlos Pugliese, por la televisión, en "vivo", en "directo" y "en piola". Lo hace flanqueado por esas dos creaturas gelatinosas conocidas como Grondona y Neustadt, que lo contemplan sonrientes.

Allí fue donde el Sr. Pte. de la Cámara baja se despachó con lo de "reprimido sexual", en obvia alusión a Triviño y a los "que vociferan contra la democracia, usando la pornografía de pretexto", acotando además, que "... la tenían acorralada" (a la pornografía, por supuesto) y que "... era mal negocio hacer pornografía en la Argentina, debido a los enormes impuestos que la gravaban" (sic). Esto fue dicho con el aplomo, la impavidez y seguridad de un avezado politicastro de oficio. No nos extraña, no nos asombra. No esperábamos nada menos bajo del Sr. presidente de la Cámara baja.

Esta es la historia, la inverosímil historieta, si no fuera que es cierta, protagonizada por un grupo de fanáticos hipócritas y de adulones obsecuentes. No vamos a hablar más de ellos, no valen la pena. En el transcurso de esta humorada trágica, se recorta la figura clara, limpia, definitiva, de un sacerdote de N.S. Jesucristo. Sabemos de cierto, con pruebas que en el momento oportuno se pondrán de manifiesto, cual fue el sentido de sus palabras cuando dijo: *"... debemos defender los valores espirituales del reino de Dios, con las armas espirituales. Y si fuera necesario, con las materiales, los que tienen obligación de hacerlo, los que les corresponda"*.

Está claro, clarísimo, que "los que tienen obligación de hacerlo" o bien "los que les corresponde" son las FFAA y las de Seguridad. Aquellas que Alfonsín ha repetido hasta el hartazgo "forman parte y parte sustancial de su gobierno".

Además: ¿de qué se hablaba; a qué aludía Triviño en el contexto de su homilía? Obviamente, a una "FALSA DEMOCRACIA", a una versión espuria, "pornográfica y delictiva," que nos quieren imponer". Ahora bien: siguiendo el pensamiento del propio Dr. Alfonsín, "democracia" no es sólo una forma de gobierno sino la vida de una Nación: "... con la democracia no solamente se vota, con la democracia se come, se cura y se educa". Por lo tanto, quienes desde el gobierno o fuera de él pretendan utilizarla como pretexto para sus fines ilícitos (tales como la pornografía, la corrupción de las costumbres, el "vaciamiento moral" de la sociedad, etc.) deben ser combatidos, con las armas espirituales Y LAS MATERIALES, SI FUERA NECESARIO, POR AQUELLOS QUE TIENEN OBLIGACION DE HACERLO Y LES CORRES-

Unión Republicana y el Tratado con Chile

UNION REPUBLICANA exhorta a la ciudadanía a repudiar el tratado, votando negativamente, votando por un NO rotundo.

UNION REPUBLICANA reitera lo que manifestó el 17 de diciembre de 1981, que si aceptamos una nueva mutilación territorial **"su consecuencia será, a plazo más o menos breve, la disgregación de la Argentina, pues será acosada entonces por un mundo ávido al mostrar que carece de espíritu nacional para defender lo que es legítimamente suyo"**.

¡Argentinos: a salvar la patria!

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL: Carlos L. Royo Bes, Antonio Augusto Giménez, Félix S. Farés, Luis S. Alvarez Vocos, Félix S. Ayub, Luis M. Balena, Edgardo A. Pereyra, Amado Chaiteli y Arturo Zorrilla.

PONDA. Es responsabilidad del gobierno político la que señalamos, pues —en definitiva— ésa y no otra es su misión: posibilitar la vida virtuosa en la comunidad política que gobierna. Es su deber hacerlo y en defensa y garantía del cumplimiento de ese deber, la sociedad política le entrega armas materiales para que la defienda de los enemigos que pudieran amenazarla.

De manera que ni jurídica, ni lógica ni razonablemente puede acusarse de "subversivo" o "instigador a la violencia y a la sublevación" a quien defienda o exponga esta interpretación. Mucho menos si lo hace fuera del contexto político que le atribuyen temerariamente a sus palabras: una misa, sea cual fuere la intención de quien la "encarga" NO TIENE CONNOTACIONES POLITICAS, ni es un medio que se utiliza a falta de otros "espacios políticos" (como declaró un **"quidam"** radical) para expresar opiniones.

Triviño habló como sacerdote, como predicador del Evangelio que sabe perfectamente lo que significa la expresión "Reino de Dios" tantas veces reiterada por N.S. Jesucristo y su Iglesia, y no como "intérprete" o lenguaraz de nadie, presente o ausente en el templo. La intencionalidad aviesa que le achacan corre por cuenta de quienes lo hacen y carece de fundamento, tanto por lo que dijo, rectamente entendido, cuanto por sus antecedentes personales.

A los que —como dijimos en el remoto comienzo de esta nota— estaban preparados y organizados de antemano para "escandalizarse", es inútil argüirles: contra el prejuicio y la mala fe no hay argumentos que valgan. A los otros (Dios quiera que existan), a los engañados, a los sorprendidos en su buena fe, les vamos a repetir las palabras ingenuas y humildes con que el P. Triviño trató vanamente de disuadir a los periodistas que lo acosaban: "... no gasten pólvora en chimango". El, por cierto, no es ningún chimango. Es un hombre de bien, un excelente párroco y alguien con muchas más luces naturales y sobrenaturales de las que —despectivamente— le concedía el cursi (y pedante, por añadidura) de Jaime Potenze en **La Nación** del 6 de noviembre último. En cuanto a los radicales... ¿qué demonios podríamos decirles que no se hayan dicho entre ellos, en estos últimos días? Simplemente, ¡CALMA RADICALES, CALMA!. •

Jorge Mastroianni

Hacia la Destrucción de la Enseñanza Media

por ANTONIO CAPONNETTO

LA JUVENTUD APATRIDA

En el editorial del número anterior se aludió a la **circular nº 3** del **Ministerio Provincial de Educación**, según la cual, entre "las pautas para el tratamiento del tema Beagle", se cuenta la de considerar que "ningún espacio terrestre tiene valor absoluto". Algo que en los tiempos que corren ya no puede sorprender, si se piensa en el magisterio impune de los Escudé o González Bergez, o si se recuerda que una de las imputaciones hechas por el informe Rattenbach a la conducción diplomática de la Guerra de Las Malvinas, fue el manejarse con un "criterio medieval de la soberanía", esto es —según los impugnadores— considerándola un bien innegociable.

Pero la citada circular está muy lejos de ser, lamentablemente, la única directiva oficial sobre la trascendente cuestión. En los últimos tiempos —y paralelamente a la mendaz propaganda gubernamental— se han intensificado también las prescripciones escolares, a efectos de que, a través de los alumnos en edad de plebiscitar, o de las influencias que éstos puedan ejercer sobre sus familiares, se obtenga el ansiado **"sí"**, con el cual ratificar una de las traiciones más grandes de la historia contemporánea. Sirva de ejemplo el llamado **"Documento de Apoyo para el tratamiento del tema Canal de Beagle'"**, difundido igualmente en el ámbito educativo provincial, y grave, no sólo por la información específica que oculta y distorsiona, sino por el enfoque dialéctico plagado de falacias y boberías ("...quizá nunca se llegaría a la guerra si todos los pueblos vivieran en democracia..."), y de la afirmación irresponsable de que decidir acerca de la soberanía sin consultar al pueblo sería un imperdonable "elitismo", análogo a los que se cometieron en tiempos "oscuros" de nuestra historia.

Nos preocupa el **texto**, ciertamente, y la inminencia del mal que se está justificando; pero nos preocupa también —y mucho— el **contexto** en el que se da y al que contribuye a deformar: el de **la enseñanza media**. Parecería que lo que se busca es la formación de pusilánimes, sin sentido del honor nacional, sin conciencia territorial ni deseos de defender lo propio. Hedonistas liberados de responsabilidades, deberes y servicios. Cómodos transeúntes de la Argentina, a quienes combatir por las fronteras nacionales, dar la vida en una guerra justa y sostener sin claudicar nuestra soberanía, se les presenta como acciones traumáticas, propias de épocas y personajes ya superados. Lo que se busca, a juzgar por las continuas y reiteradas declaraciones es la conformación del **hombre democrático**; esto es, en la acepción moderna del término, el hombre desarraigado y ecléctico, sin valores absolutos y eternos, hecho a su propia imagen y semejanza; libertino, lascivo, inescrupuloso, mísero.

ENTRE EL ACTIVISMO Y LA APOLOGIA DE LA SUBVERSION

No es una novedad para nadie que la Revolución Marxista ha tratado siempre de capitalizar y movilizar para sí la rebelión natural de los adolescentes. Es mucho lo que se ha hecho y escrito sobre el particular, y entre nosotros, podríamos remitir al valioso y poco difundido estudio de **Enrique Díaz Araujo: "La rebelión de los adolescentes"** (Facultad de ciencias políticas y sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. 1979). Toda una pseudopedagogía alimenta estas estrategias ideológicas; así como una mala psicología y peor filosofía, que sería impropio analizar aquí. Pero la táctica muchachista se vale de recursos diversos y variables, que en el fondo apuntan al mismo fin: alimentar la dialéctica **juventud vs. madurez, renovación y cambio vs. "statu quo", opresores vs. oprimidos, liberación vs. sumisión**, y todas las variantes de la lucha de clases que intensifican la revolución permanente. En la demagogia muchachista, los jóvenes serán siempre maravillosos, sabios, altruistas, desinteresados y espontáneos; y los mayores, la

representación odiosa del inmovilismo, la autocracia, la disciplina, la represión, la censura y un sinfín de "males".

Fiel a su ideario, el gobierno socialdemócrata, no descuidó este aspecto de la **revolución cultural.** Para ello, no solamente colocó a viejos agitadores estudiantiles y docentes en puestos claves de la política educativa, sino que reabrió rápidamente los Centros de Estudiantes e impulsó la actividad partidista en las escuelas; amén de reformulaciones programáticas como las de la asignatura **Educación Cívica**, muchos de cuyos contenidos parecen elaborados por algún **"bureau"** del **erp** o grupo análogo. Hasta el **Episcopado** acaba de denunciar que se están **"ideologizando contenidos y métodos con signos decididamente materialistas"** (Cfr.**"Construyamos juntos la Nación".** En **La Nación,** 11/11/84.p.20).

Si se analizan bien ciertos documentos oficiales, como la circular nº 153 de la DINEMS (28-8-84) sobre "los lineamientos para la democratización de la escuela media", se advertirá sin inconvenientes adónde se quiere llegar y cuáles son las fuentes inspiradoras del proyecto. Con indisimulable retórica **freireana, piagetista y unesquiana,** se resuelve que los directores deberán diluir su autoridad y los alumnos acrecentar su participación. O sin ambages: sovietizar los claustros, amenguar la potestad del mando y facilitar las vías de la movilización juvenil masiva. Se dirá que exageramos, pero los sucesos ocurridos casi diariamente en los establecimientos de enseñanza media nos dan la razón. Bastaría pensar en los episodios de la **Escuela Normal Mariano Acosta,** con intervención del mismísimo Pérez Esquivel, después, y hasta con acusaciones penales contra el rector, que éste descalificó por estar sustentadas en "fines inconfesables" (cfr. **La Nación**, 11-11-84.p.10). Habría que pensar también en los recientes desmanes ocurridos en el **Nacional Buenos Aires** —sin antecedentes en la historia del establecimiento— y de tal proporción, que motivaron la perplejidad de los mismos padres y de la policía (cfr. **La Prensa,** 2-11 y 7-11-84,p.6); así como en las manifestaciones del **Normal 4**, protestando contra presuntas amenazas dirigidas a "los grupos de izquierda e independientes" (cfr. **La Nación,** 10-11-84.p.10).

Pero dos hechos resultan ilustrativos para medir las consecuencias y las tendencias del criterio pedagógico oficial. El primero es el del alumno del **Colegio Nacional de Bragado** que habiendo sido expulsado del instituto tras agredir físicamente a un profesor, fue reincorporado por órdenes del Ministerio, pues éste consideró que la falta cometida pudo ser una reacción derivada "del período histórico que le tocó vivir a los jóvenes". (cfr. **La Prensa,**7-11-84 editorial). La posterior rectificación ministerial no invalida sino que agrava el desorden causado; así como no basta para enmendar una falta tan considerable dar por terminada la cuestión proporcionándole al alumno agresor la posibilidad de rendir los exámenes libres de las asignaturas. A este paso, las clases de Educación Física serán fiscalizadas por la Cruz Roja, los estudiantes amonestados asilados por la Amnesty y los docentes que osen alzar la voz, mirar fijo o aplazar a sus alumnos, deberán rendir cuenta ante la Conadep o el Dr. Rabossi.

El otro caso es el de la experiencia parlamentaria ejecutada en La Plata por 61 adolescentes procedentes de 19 colegios secundarios de la capital y Gran Buenos Aires. Con el asesoramiento de **José Mario Pascar** —director legislativo de la Cámara Baja— y de **Pascual Cappeleri** —autor de la idea y titular de la Cámara— los estudiantes simularon una sesión de diputados en la que se convertían en ley los siguientes proyectos: el desmantelamiento del aparato represivo, la libre agremiación estudiantil, la en-

Con Pedido de Publicación

REMEDIOS DE ESCALADA, 29 de octubre de 1984

Señor Director de ***CABILDO***
D. Ricardo CURUTCHET
S.D.

Tengo el agrado de dirigirle la presente, con ruego de publicación, a causa de las declaraciones hechas por el Dr. José María Rosa en un reportaje concedido al diario **LA RAZON** *y en el que luego de pronunciarse en favor del Tratado sobre la cuestión austral con Chile, dijo que la postura contraria es la del "nacionalismo del mapa y de bajo vuelo de* **CABILDO..."** *según sus expresiones.*

Como historiador puedo considerarme un seguidor del Dr. Rosa cuyos libros siempre cito en cátedras, escritos y conferencias y no puedo menos que lamentarme que haya desmoronado su amplia pirámide bibliográfica con su tan poco feliz postura respecto a la cuestión austral; realmente ha ganado publicidad pero perdido prestigio y predicamento otrora ganados.

Llamar a la bizarra prédica de **CABILDO** *"nacionalismo del mapa" es una FLAGRANTE INJUSTICIA y LAMENTABLE INGRATITUD que esa Revista y sus conductores están muy lejos de merecer y esta misiva tiene por especial objeto poner de manifiesto que dichas expresiones en nada representan el sentir de la amplia pléyade de historiadores revisionistas sino que corren por exclusiva cuenta y responsabilidad del Dr. Rosa.*

Tampoco puedo pasar por alto, aunque sea para mi tristeza, lo frágil y endeble de las argumentaciones del Dr. Rosa para defender lo INDEFENDIBLE y que es este aleve DESMEMBRAMIENTO TERRITORIAL que consuma el Tratado en cuestión; nos quiere convencer que hemos regalado las islas a través de una centenaria ineptitud diplomática y política y, por lo tanto, nada tenemos que reclamar ni desaprobar. ¡Vaya argumento! Quiere decir que en lugar de enjuiciar y sancionar a todo aquel que haya sido remiso o negligente en el cuidado de ALTOS y SACROS intereses nacionales puestos a su cuidado y responsabilidad, debemos aprobar todo sin chistar para que esos irresponsables se sientan felices y premiados junto a NACIONALISTAS SIN EL MAPA como el Dr. Rosa!! No, maestro, el pueblo argentino no será remiso ni negligente y responderá con el rotundo NO pese al FRAUDE institucionalizado en el permiso de votar con la libreta y en cualquier lado.

Dr. Roberto FERNANDEZ CISTAC
Vice presidente de la Junta de Estudios Históricos de la Pcia. de Buenos Aires

señanza obligatoria de **"derechos humanos"** y **educación sexual** y la obligatoriedad de las escuelas mixtas. Para que todo fuese como en la realidad, los jóvenes "diputados" rindieron un homenaje a los desaparecidos —"un minuto de aplausos, no de silencio, porque viven"—, criticaron la presencia de la policía en algunos establecimientos e invitaron especialmente a la Bonafini, que lucía resplandeciente en un palco, como símbolo adiposo y procaz de la nueva paideia alfonsinista. (véase **La Nación,** 8-11-84.p.14).

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Dentro de este espíritu, no resulta llamativo que se esté trabajando en la reelaboración de los programas de historia, y que se pida para ello la opinión de los **Centros de Estudiantes** (DINEMS, Circular N° 174, 26-9-84); según el generalizado mito de que los intereses y necesidades de los alumnos son **"per se"** educativos, e infalibles fuentes de orientación didáctica. Pero la verdad es que, aunque se parodie demagógicamente consultar la opinión de los estudiantes, y aunque el Dr. Solá solicite con gran despliegue el parecer de los profesores e instituciones especializadas (cfr. DINEMS, Circular N° 171,18-9-84), lo cierto es que dichos programas ya han de estar decididos, conforme a los previsibles cánones de la **Comisión** creada a tales efectos, constituida por: María Luisa Lemos, José H. Svarzman, Marta Silvina Sarceda, Susana B. de Milanesi, Edith Irma Zanatta, Haydeé Noemí Baghino, Josefina O. de Brugo, María del Pilar M. de Castro Rovillard, Arturo Ermete Aragón, Carlos A. López Cabanillas e Isolina G. de Olivieri. No hay, como se ve, una sola figura descollante en el campo de la ciencia histórica o en el de las llamadas ciencias de la educación. Ni menos aún —¡faltaba más!— algún representante de la vera historia que tanta falta les haría conocer a los planteles escolares y ministeriales. Apenas un modesto grupo de señoras y tres servidores, dispuestos a terminar con "los elementos retardatarios y obsoletos", con "los criterios dogmáticos" y a demostrar que "cada época tiene sus propios ideales y motivaciones"; que el aprendizaje de la historia, en suma, debe apuntar a la consolidación del sistema democrático y "a los valores, creencias y representaciones colectivas ínsitos en la Constitución Nacional" (cfr. Circular N° 171 ya citada y Comunicación del Ministerio del 28-9-84 dirigida a los cuerpos de profesores de historia de todos los establecimientos medios o especializados). Otra vez los lugares comunes, los tópicos repetidos y gastados, las muletillas ideológicas. La verdad, nunca.

Si la consulta a los Centros de estudiantes es una adulación y una mistificación (lo es la del Beagle, cómo no ha de serlo ésta), la requisitoria a los profesores es una hipocresía solapada, pues nadie puede creer seriamente que algo tan decisivo para el mantenimiento de la revolución cultural en marcha, como es el cambio en los programas de historia, se va a resolver por la opinión indiscriminada de los docentes. Si existiera tal voluntad, quienes realmente entienden del tema deberían integrar la curiosa Comisión. Pero, obviamente, eso supondría estar gobernados por criollos, o al menos por hombres rectos. La democracia sabe muy bien que para mantenerse debe acudir a medidas totalitarias disfrazadas de formalidades republicanas, como esta coacción que se ejerce sobre estudiantes y profesores, a los cuales se seguirá uniformando las mentes en el error y el caos, en nombre de la deidad pluralista y constitucionalista.

Despojo de la soberanía en las almas y en la geografía. Subversión completa de valores, normas, significaciones y papeles. Gimnasia revolucionaria en las aulas y apología del delito en las actividades paraescolares, y una historia que —en su previsible versión marxistoide, liberal o derechohumanista— seguirá siendo esa "ramera cobarde que entrapuja siempre la verdad", como la definió Mariano Azuela. Hé aquí algunos síntomas —sólo algunos— de la destrucción de la enseñanza media que se está operando paso a paso.

Quienes seguimos creyendo que la juventud es la edad del heroísmo y la educación el modo de formar a los jóvenes en el amor arrebatado a esos ideales paradigmáticos, señalamos con cólera y asco este nuevo atentado del Régimen contra la integridad espiritual de la Nación •



POLITICA EXTERIOR

Beagle y F.M.I. o la Argentina de Schmitt

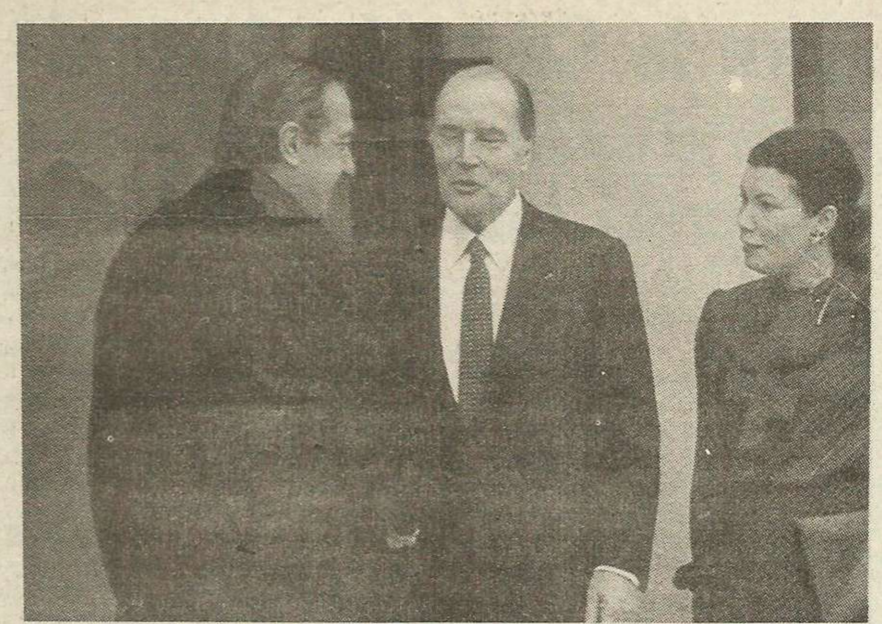
por ALVARO RIVA

"(Un pueblo) si no es capaz o no quiere hacer esta distinción, deja de existir políticamente. Si se deja indicar por un tercero quién es su enemigo o bien contra quién le es permitido o no combatir, ya no es un pueblo políticamente libre". Carl Schmitt

La distinción a que se refiere el maestro alemán es la de amigo-enemigo, eje dialéctico de su pensamiento político. Esta observación central es de una aplicación siniestra a la realidad argentina, este país tan desgraciado que Raúl Alfonsín acaba de entregar a las garras del Poder del Dinero. Lo curioso es que lo hizo a las pocas horas de haber pronunciado una de sus tan retóricas demostraciones contra las fuerzas que gobiernan el mundo; lo había hecho desde el foro mayor de las Naciones Unidas ocasión en la que repitió los conceptos vertidos en un escenario más modesto, el de la plaza de la localidad bonaerense de Roque Pérez. Antes que se cumpliera un día de sus severas advertencias a la faz del mundo, le impuso a su pueblo íntegro —al 52 % que lo votó y al resto que no lo hizo— la estrategia desquiciante del Fondo Monetario que no es, ni más ni menos, que el programa de Martínez de Hoz, con tablita, hambre y entrega.

No deja de ser conmovedor que el presidente social-demócrata haya procurado mantener la farsa hasta úl-

timo momento y más allá aún; ¿para qué seguir declamando contra un organismo que es la encarnación del abstracto enemigo si ya conocía los términos de la rendición, si ya había firmado el plan de pobreza y de desequilibrio?; ¿a qué ese postrer y burlesco placer de la agresión verbal si ya la Bestia de Bretton-Woods había aplastado la espina dorsal de la Nación? Gustos de la oratoria radical, infantil gesto para simular una dignidad hecha trizas, continuidad mecánica de una ancestral vocación por el **macaneo**, todo tipo de explicaciones patológicas pueden darse en el caso de un hombre y de un partido que vienen mintiendo, contradiciéndose y negándose desde su nacimiento. Porque no es sólo Grinspun quien retoma la política de Martínez de Hoz (y así demuestra que la Patria Financiera es una sola y nunca tuvo interrupción) sino Storani el que perfecciona la entrega del petróleo en aras de un neo-realismo desplegado al margen de la tradición de su propio partido. Y es, también, el abandono inescrupuloso no ya de una plataforma electoral (que no obstante su carácter mágico de acuerdo entre electores y elegidos, no pasa de ser una carta de intenciones más o menos modificable) sino la deserción de una nueva propuesta de justicia social que es, precisamente, la novedad que trae la socialdemocracia. Y aunque no sea el objeto de esta reflexión, es interesante destacar que si la socialdemocracia es el punto moderno de inflexión de una amplia concepción que partiendo del marxismo se encuentra con la realidad histórica de las corporaciones trasnacionales —como lo indica García Pelayo— buscando su armonización en el marco del sistema sociopolítico contemporáneo, casi la única virtud de este esfuerzo consiste en su afán de una justicia distributiva y social viable: para un pensamiento así el Estado ha perdido su repugnante naturaleza de órgano opresor, como lo veían primariamente Marx y Engels, para adquirir un plácido aspecto de zona de reunión de los opuestos, allí donde la dictadura del proletariado y la hiperconcentración capitalista se encuentran y se deciden a colaborar por el progreso en el interior de la historia. Ahora y acá Raúl Alfonsín —tal como en Europa González y Mitterrand— abandonan su ética humanística —al fin y al cabo una estrategia por lo visto fácilmente prescindible— y se reacomodan sin mayores remilgos a la tiranía del dinero: gracias al FMI, triunfa el capitalismo sobre el proletariado, deshaciendo una síntesis que la socialdemocracia argentina se verá obligada a recomponer nuevamente por medio de la demagogia.



Alfonsín-Mitterrand: La socialdemocracia, nuevo sistema de sumisión.

Está también —para terminar de entender a esta socialdemocracia criolla que es un lujo intelectual de las sociedades postindustriales poco habilitada para sobrevivir en estas pampas agrestes que fueron la tortura de Sarmiento— la entrega del Beagle y la deserción frente a Gran Bretaña. Esta política exterior llevada a cabo por un desopilante sociólogo radicado en París —o, mejor dicho, la falta de toda política exterior— completa la naturaleza de esta nueva ideología que, como el iluminismo del siglo XVIII, el liberalismo del XIX y el marxismo del XX, ensombrece nuestro cielo mental desde los orígenes mismos de la Nación. La Argentina que quiere Alfonsín, más allá del compromiso con el electorado que lo votó, no es distinta de la que intentó Rivadavia, propuso Alberdi e impuso la generación del 80. Es decir, una Argentina fláccida, descalabrada, sin identidad y, por lo tanto, sin destino.

Pareciera que para el presidente sólo se tratara de instrumentar una constante deserción, un renunciamiento continuado, un abandono reiterado; esto responde a una imagen del país que se prolonga desde los albores y que busca su achicamiento y marginación, a un ideal que sacrifica la Nación al Pueblo y a éste al Extranjero. En este paso constante de un sometimiento a otro, consiste la historia liberal de la Argentina; su método predilecto es el endeudamiento, según lo consiguió Martínez de Hoz y lo acaba de confirmar Alfonsín en EE.UU.

Porque lo que hizo no fue más que consolidar la deuda, reconocerla y legitimarla: de un golpe reivindicó a la Patria Financiera y convirtió en una burla las feroces vindictas prometidas. A partir de ahora no sólo es imposible sino que es inútil cualquier investigación acerca de la deuda externa y de la misma Patria Financiera que se generó desde aquélla. Se comprenden las rabiosas embestidas de los parlamentarios, pero mejor se entiende la desesperada urgencia del gobierno para alcanzar la concertación social y política antes de la firma con el Fondo. En rigor, se trata de la misma táctica que se intenta acerca de la consulta por la propuesta papal, diseminar, extender, confundir la responsabilidad entre todos, una responsabilidad que sólo le puede caber a quien ejerce el poder.

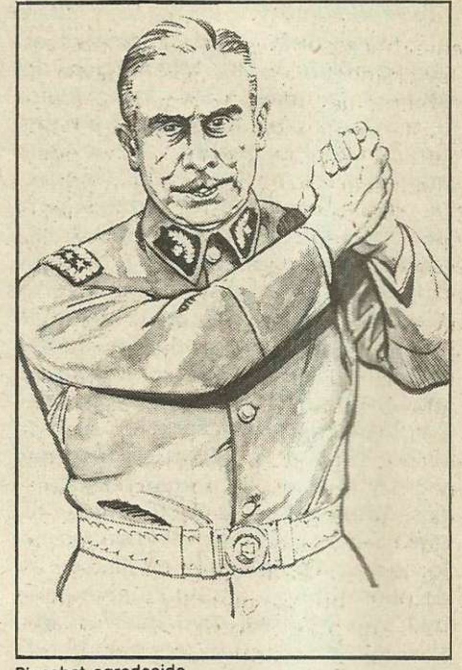
La Nación Argentina ha llegado, sin duda, a la situación extrema que describe Carl Schmitt porque no se le permitió detectar a su enemigo y, para peor, se le ha indicado contra quién no podrá combatir, en este caso contra las centrales anglosajonas del dinero. La dialéctica alfonsinista intenta distraernos para que cebemos nuestro santo odio contra los humildes metecos locales, como Walter Klein y asociados; el enemigo real se complace en estas maniobras de diversión que se llevan a cabo a la sombra de la retórica socialdemócrata, similar a otras utilizadas en otras épocas de nuestra historia; no acertamos con la determinación del enemigo y, por lo tanto, hemos dejado de ser políticamente libres. Y en esto consiste el gran y, quizá, el único objetivo de la socialdemocracia de Raúl Alfonsín. •

Ante la Cuestión Austral

por CAMILO H. RODRIGUEZ BERRUTTI

I. Siempre ha sido negocio capital del Estado mudar sus límites. Incluso la Convención sobre el Derecho de los Tratados reviste esta materia de especial protección. En el caso esto resulta además, complejo y cargado de vicisitudes —por su elevado costo político e inconfiabilidad de la contraparte— ya que esos límites están dados por los tratados "a perpetuidad" y "para el destino permanente" de la República hasta el Cabo de Hornos. Las amenazas a la paz no provienen de la no aceptación de la propuesta pontificia por la Argentina, sino de lo que pueden ser las ulterioridades de esa propuesta que agravan las injustas pérdidas contenidas en el laudo británico y que están imantadas al histórico comportamiento de Chile, con su engrandecimiento territorial a expensas de sus vecinos y de la confesada determinación de avanzar aún más todavía sobre espacios argentinos, ya que ese país, por boca de su presidente, si aceptó la propuesta pontificia sólo lo hizo condicionadamente, dejando expresa reserva de que ella no satisfacía todos los intereses y aspiraciones chilenas sobre el Atlántico. He aquí la prueba de la debilidad diplomática argentina y también de que en absoluto podría confiarse que un nuevo, inicuo y exorbitante desprendimiento (adicional al de los puertos y costas del Pacífico cedidos en 1893) vaya a conseguir la cancelación de las amenazas. Esa diplomacia no ha reparado siquiera en la trascendencia e intencionalidad de la reserva del general Pinochet, reiterada sin ambajes por el entonces embajador Jarpa Reyes, y se ha dejado arrastrar, sin condicionar, a su vez, la aceptación.

II. El "costo político" —incluso por una política concesiva ante groseros amagos de amenaza— no puede prescindir de considerar que el mismo ciudadano que hoy es primer magistrado de la Nación, el Dr. Raúl Alfonsín, exigía (expresamente con su firma, en honroso gesto, en petición pública de numerosos ciudadanos) del gobierno del "proceso", la nulidad del laudo británico que, hoy agravado, entraría por la vía de haber aceptado el contenido de una única propuesta que dista de ser real oferta mediatoria, por cuanto todo aquello que dispone entregar a Chile es de soberanía argentina, sin contraprestación alguna. Inmensas áreas marinas, islas y, en especial, de plataforma continental sumergida, quedarán en poder de Chile ante el silencio de la diplomacia argentina que, por impericia u otras causas, ha soslayado este punto principal del lecho marino, donde el silencio favorecerá a Chile, desde que, según la Convención respectiva sobre Plataforma Continental, ella es inherente a la soberanía del Estado ribereño (de las islas) aún faltando actos materiales de posesión y de proclamación al efecto. De ahí que resulten pueriles y tendenciosas las afirmaciones de ciertas "altas fuentes" comprometidas con los errores aún impunes que pretenden demostrar que el acuerdo en cierne es lo mejor a que puede arribarse. El "costo político", de seguirse en esa tesitura, se agravará, pues, por no enmendarse a tiempo, dentro del comportamiento previsto del Estado de derecho (publicidad, idoneidad, rectificaciones por acto debido, etc.), los profusos errores, conocidos y estudiados por nuestros expertos universitarios. Entre tales errores, que no son irremediables en un procedimiento que debe ser informal y abierto como la mediación (no obstante estar vigente su etapa "conclusiva" siempre estuvo expedita la vía para aportar elementos de verdad al Santo Padre), pueden citarse: 1°.) Las fallas técnicas de la defensa argentina durante el arbitraje (Dres. Barbosa y de la Guardia). Allí se negó la divisoria por el meridiano que está en los tratados y en el Dec. 149/70 de Tierra del Fuego; en la nota diplomática a Chile de 1973 que ese país no se atreviera a refutar; en la Declaración ministerial del 25/1/1978, etc.. Allí también se omitió defender a la República de los actos de instrusión chilenos, desposeídos de todo valor por anticipado y para siempre por la Declaración Zeballos-Matta, de 1989, que hasta muy recientemente fuera aplicada en sus principios por Chile para recuperar dos puntos dentro de la frontera común. Allí, en fin, se ignoró que el límite final en la Tierra del Fuego estuvo dado por el Protocolo de 1893, que explicita que Chile no podrá pretender punto alguno hacia el Atlántico, y así se quitó fuerza a ese vital instrumento. 2°) Entre las fallas técnicas contenidas en la Declaración de nulidad del laudo británico: a) Falta de legitimación, al omitirse por nuestra diplomacia la fuente del derecho internacional que habilitaba a formular la nulidad, ya que sólo se enumeraron vicios del laudo, sin apelar a jurisprudencia internacional o práctica de los Estados que avalaban el carácter de derecho consuetudinario de la nulidad; b) Esta, por lo demás, fue apenas sostenida con una notablemente incompleta enumeración de vicios, lo que es admitido en la parte final de la nulidad y, finalmente, es defectuosa la calificación de los vicios y defectos. De ahí que Chile haya seguido agitando con éxito el laudo ante la mediación; pero esto pudo subsanarse mediante una rápida expurgación de los errores, que el gobierno democrático tenía el deber y el poder de consumar; c) También se han cometido fallas durante el trámite de la mediación: como al omitirse un profundo estudio de los aspectos geográfico, histórico, ético, económico y religioso para fortificación del caso argentino según lo aconsejara el cardenal Samoré. Se ha omitido esclarecer durante la mediación todo lo concerniente a la plataforma continental que Chile pretende incorporar hasta miles de kilómetros de la costa de las islas en el Atlántico, cuya linde con el Pacífico reconoció Chile ante el Buró Hidrográfico Internacional por el meridiano del Cabo de Hornos.



Pinochet agradecido.

3°) Existen quienes hacen hincapié

en el hecho consumado de la presencia chilena. Pero lo que importa al gobierno argentino es la defensa principista de derechos antes que intereses o situación fácticas que deben rechazarse con el argumento jurídico, las protestas históricas y la Declaración Zeballos-Matta. Es aberrante conceder que la Argentina cede ante tales hechos consumados, mostrando una debilidad diplomática y material irredimibles ante un adversario histórico en cuestión limítrofe. Ceder lo que el gobierno del proceso no se atrevió a ceder, y hacerlo sin suficiente conocimiento público ni un debate nacional enfrenta a una responsabilidad que no podría eludirse ni disminuirse en sus riesgos. Nada tiene de consistencia ni de valeroso el conceder a los chilenos aquello que pretenden y aún más, sólo porque ya se encuentran allí. Esto sería, además, renunciar a la lucha por el derecho, tan cara al sabio maestro von Ihering y a los pueblos, y traería por consecuencia una pérdida notable de poder negociador por Malvinas ante el Reino Unido antes que una mejora de posibilidades. Además: cediendo las islas australes hasta el Cabo de Hornos (islas que Chile no pretendió ni ocupó jamás antes de 1977), pierde la Argentina la llave de bóveda para negociar puertos sobre el Pacífico, incluso aquellos que le pertenecieron hasta 1893, cuando por el protocolo del 1° de mayo de 1893 los cedió a Chile en un gesto que debiera ser expuesto ante la mediación.

4°) Finalmente: nadie negocia —al menos nadie negocia favorable e inteligentemente— cuando lo hace apremiado por urgencias que proclama. Fijarse plazos cuando estos plazos actúan en favor de la causa de un dictador ominoso que aguarda el oxígeno político de una victoria internacional de proporciones históricas, puede constituir una ingenuidad no menos gravosa para la constitucionalidad democrática, que su socavamiento interno por fuerzas oscuras. Illia y Sammartino indican el camino.

5°) Así como son irrelevantes los actos materiales de ocupación por Chile, es irrelevante el factor cartográfico en el caso, ya que no existen mapas incorporados a los tratados y ni siquiera el árbitro británico pudo asignarle a los mapas valor determinante.

La Argentina pudo mejorar su posición negociadora dentro de la mediación rectificando errores y con replanteo de nueva propuesta, porque la Nación Argentina debió pedir una nueva propuesta. •

Las Tres Mentiras Políticas del Beagle

por EDUARDO VIALE

La campaña oficial a favor del acuerdo firmado por el Beagle se sostiene sobre tres mentiras políticas que urge develar para evitar que tanto "especialista-improvisado" siga engañando al público consumidor. En rigor, las mentiras son más, pero aquellas acerca de la conveniencia y de la justicia de la solución, por haber sido tratadas tan exhaustivamente, preferimos dejarlas de lado. Ahora nos detendremos en tres supuestamente serias e impresionantes "razones" geopolíticas, futuribles, en base a las cuales el arreglo es jauja y debiera ser aprobado sin más miramientos.

Una de estas mentiras se refiere al resultado, que sería **la paz;** la otra, a **su oportunidad,** que exige que sea ahora, en este año y no en ninguna otra oportunidad; la última se vincula con **la consecuencia** que, a estar a sus mentores, no podría ser más prometedora: la inmediata apertura de la vía del Pacífico, hasta ahora cerrada a nuestras ambiciones por culpa del diferendo austral. Una vez clausurado éste, por lo tanto, todo se solucionará, advendrá la feliz integración y tendremos de un golpe y casi sin haber sacrificado nada, paz, integración y apertura. ¿Qué tonterías son esas, qué agorerías funestas nos invocan, a qué bastardos intereses responden —en las palabras de la sacerdotisa de la socialdemocracia, Roulet— quienes se oponen a tan venturoso porvenir?

Pero veamos un poco más de cerca las cosas. ¿De dónde surge que la paz entre dos naciones que no son hermanas sino rivales, históricamente consideradas, es un producto terminado y definitivo que se genera mágicamente a partir de un articulado que ha despertado muchas dudas y oposiciones en uno y otro país? ¿Qué se hará con los otros conflictos pendientes y no resueltos? ¿Qué se hará con la indisimulable y casi connatural pretensión chilena de asomarse al Atlántico, prendido como se halla el vecino en los mecanismos del poder anglosajón? ¿En qué se basa tan suicida optimismo, en qué ley científica, en qué observación geopolítica, en qué dato o antecedente histórico? Si las palabras tienen un contenido de realidad, la Argentina debiera haber aprendido o aprender para adelante, que la paz se conquista todos los días y no en función de textos más o menos retóricos sino de políticas concretas, sensatas, dotadas de energía y de lucidez y llevadas a cabo por hombres que conozcan al enemigo y no se dejen ganar ni por el desánimo ni por la tentación de la claudicación histórica, ni por los humanismos interesados del momento. LA PAZ ESTARA TANTO O MAS EN RIESGO DESPUES DE LA FIRMA DE UN MAL ACUERDO QUE DURAN-



Roma: Trampolín y escudo para la entrega.

Beagle: ¡La Antártida se Pierde!

por HECTOR MARIA ENZ

EL Gobierno ha expresado que, merced a lo dispuesto por el artículo 15 del Tratado de Paz y Amistad inicialado, los derechos antárticos argentinos están a resguardo, por cuanto Argentina y Chile reconocen mutuamente que sus disposiciones no podrán afectar derechos, posiciones jurídicas o delimitaciones soberanas de ambos países sobre la Antártida y espacios marítimos adyacentes.

Pareciera, por tanto, que el Tratado no habría de afectar, efectivamente, derechos argentinos. Sin embargo, uno de los principales argumentos chilenos en pro de sus pretensiones a la tierra polar es el de su vecindad inmediata a la misma (Pinochet de la Barra, Oscar: **"La Antártica Chilena"**, Santiago de Chile, 1948, Ed. Impr. Universitaria, ps. 67 y 111 y ss.); argumento decisivo que ha hecho jugar internacionalmente en comunión con nuestro país frente a reclamos de potencias de allende los mares.

Correcto. Entre las partes firmantes —al menos visto así, con la simpleza de los simples— nada sucede. Pero, ¿frente a terceros? La península de Graham está sembrada, a más de emplazamientos chilenos y argentinos, de bases inglesas, norteamericanas y rusas. Ante tales potencias y atenta la paridad del elemento posesorio por ocupación efectiva, nuestro país jugó siempre —al igual que Chile— dos argumentos de insustituible e invalorable peso:

a) La continuidad y contigüidad continental entre territorio americano y antártico (que a la Argentina le otorgan sus islas australes que hoy se entregan, con su cabo de Hornos apuntando a las Shetland y Tierra de Graham);

b) La condición de próxima vecindad, derivada de aquel carácter.

Ambos argumentos, para la Argentina, se desmoronan ahora desquiciados por su base frente a cualquier tercero; a la vez que se fortalece eminentemente la posición internacional y continental chilena.

Porque frente a terceros, por más que Chile quisiera respetar la letra del Tratado no podría; por cuanto no estaría en condiciones de argüír en pro de la Argentina ninguna inmediatez continental, que ésta ya no poseería de hecho. Internacionalmente Chile hará valer sus derechos entonces, por sí y por nadie más, ya que es lo que jurídicamente corresponde. El vacío dejado por la Argentina que Chile no llenase lo habría de ocupar otro país, esto es muy claro; especialmente Inglaterra, que fortalecería, ante la espléndida oportunidad que se le presentaría, su presencia en Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. A olvidarse entonces, incluso, de alguna debilidad diplomática inglesa respecto a "territorios y dependencias Falkland".

Lo afirmado es historia. En 1947 Gran Bretaña presentó ante la Argentina reclamos antárticos por ocupación de la Tierra de Graham, Shetland y Orcadas del Sur.

Y lo dicho. La Argentina contestó al reclamo en 1948 destacando, en lo esencial, que basaba sus derechos en la ocupación efectiva —condición que la reclamante también revestía— y en la vecindad geográfica, identidad geológica y continuidad y contigüidad continentales. Caracteres esenciales estos últimos que al entregar las islas australes en disputa —con su cabo continental tirado hacia la Antártida— pierde sin atenuantes. Con un texto más o menos del mismo tenor fue contestado el memorando que Rusia presentara en 1950 para que se la tuviera en cuenta en todo arreglo o repartición relativos al casquete polar antártico (**Antokoletz, D.: "Tratado de Derecho Internacional Público"**, T° II, ps. 385/89, Bs. As. 1951).

O sea que el cierto, absoluto y verdadero efecto deletéreo del pretendido Tratado será, en relación con la Antártida y derivado de nuestra cesión de islas a Chile, el de quitar toda fuerza a nuestros más agudos y exclusivos argumentos polares frente a Gran Bretaña (a quien ya Chile está cediendo bases, según lo manifestado por el senador León en fecha 28 de octubre ppdo., **Crónica**, p. 7), frente a toda otra potencia extranjera e incluso frente a Chile, quien como se ha expresado, ante el reclamo de terceros sólo podrá invocar derechos por sí, con exclusión obligada de nuestro país.

Esto es de suma peligrosidad geopolítica y estratégica, y moverá sin duda al fortalecimiento de la convivencia británico-chilena, operando ya con acabada plenitud jurídica.

En suma, argentinos: que perdemos nuestra Antártida exclusiva a plazo seguro (1.230.000 Km2. de tierra firme).

Alerta.

¡No es una bagatela como lo pretende el Gobierno! •

TE LA NEGOCIACION SERENA Y SIN APREMIOS.

También es mentira que esta "paz" debe alcanzarse ahora mismo, con un imperativo entre religioso y metafísico o si no nunca más; 1984 es la fecha determinada por la Providencia, es el tajo impuesto por la metahistoria para dividir este conflicto en un antes de incomprensiones y un ahora y un después de felicidades integracionistas. ¿A qué atribuir tan flagrante engaño, tan torpe alteración de la experiencia? Por supuesto, nadie cree en estas rigideces que administran la fluidez del curso de los acontecimientos, y cualquier hombre con inteligencia histórica sabe que a un año sigue otro y una posibilidad reaparece más adelante y que, por cierto, nada es definitivo en la vida de las naciones, a no ser la renuncia a sí misma o sea la vocación de la autodestrucción. Pero esto es lo patológico que, entre nosotros, ha prendido singularmente en las clases gobernantes y no en el cuerpo nacional que, como se demostró en el glorioso 1982, sólo desea afirmarse a través de grandes empresas.

La tercera —aunque quizá no la última— engañifa consiste en las áureas posibilidades que se le abrirían a la Argentina desde el momento en que firmara este acuerdo con Chile. Es otra ilusión u otro pretexto pseudocientífico para confundir a la opinión, antes que para despertar la atención de los presuntos interesados en tan graciosas expectativas. En realidad, el Pacífico no está cerrado para nuestro país a propósito del conflicto por el Beagle, de modo que su solución, cual-

quiera sea, no influirá en la utilización económica de ese espacio ni de esa vía. Es sólo un truco, en todo caso, para despertar la avidez de los pobladores de zonas vecinas a los que se les quiere hacer creer que su porvenir está allí, en el Lejano Oriente, a través de la hoy sellada cordillera. Otra vez el absurdo: ¿quién se puede oponer a que la Argentina se asome, a cambio de unos pobres islotes, al Pacífico que todo nos lo proporcionará? Se trata de una ecuación geopolítica tan sencilla que asombra que nadie en el pasado lo haya percibido. ¡Todo tan fácil, tan evidente, tan rentable y nuestros tontos diplomáticos y tozudos militares empeñados en cerrar el país a lo que, con toda claridad, es nuestro porvenir y nuestra vocación! Pero si es cosa de la Divina Voluntad que haya llegado Dante Caputo para develar el enigma y abrirnos las puertas de las grandezas del Pacífico. Porque ¿qué más pueden desear los catamarqueños, para utilizar el ejemplo puesto por ese Voltaire de segunda que es el Dr. Pugliese, que invadir Taiwan, Honk Kong y hasta Japón a través del paso de San Francisco? Todo a la mano, a condición de que sepamos aprovechar la oportunidad —entiéndase bien, la última que nos ofrece la historia— para zanjar todas las diferencias con los chilenos y fundirnos en un interminable matrimonio del que nacerán retoños dulces y gordetes.

Este asombroso desconocimiento u ocultamiento de las complejidades reales de la vida y de la historia, es una maniobra dolosa que marca a fuego a tanto sombrío marginado que no se resigna a la oscuridad a que lo condenan su mediocridad, ambición o... mala memoria. La realidad es muchísimo más dolorosa e inquietante y difícil que lo que pretenden trasmitirnos estas versiones con que los medios monopolizados por el partido radical nos bombardean tan tramposamente hora a hora, sin remordimientos. LA ARGENTINA NO SE ASOMARA AL PACIFICO sino en la medida tolerada por las potencias centrales; ESTADOS UNIDOS NO LO TOLERARIA (tampoco el Brasil) y es preciso que esto se sepa de una vez por todas. La Argentina no está en condiciones inmediatas de convertirse en un país bioceánico, condición indispensable para transformarse en una potencia del tercer milenio, ni objetiva ni subjetivamente. La Argentina, antes de pensar en el Pacífico, debe pensar en el Atlántico, a donde todo indica que se trasladará la historia inmediata. Y no es casual que se la pretenda distraer de este espacio que ha de ser protagónico, precisamente en estos momentos y no antes. Esta tentación puede ser una encerrona mortal que lleve a postergar la grandeza nacional por un tiempo indeterminado. Máxime si, como en la ocasión actual, se insiste en presentar la posibilidad en términos de opción excluyente: el Pacífico parecería que a cambio del Atlántico. Lo que se ve reforzado por la actitud pasiva frente a las Malvinas y a la renuncia, precisamente por el acuerdo en discusión, de la boca oriental del Beagle. En definitiva, se brinda el Atlántico a Chile a cambio de la ilusión de nuestra presencia en el Pacífico. He aquí toda la trampa y toda la traición. •



CASTRENSES

El Problema Militar

por MARCO SAGUNTO

Las Fuerzas Armadas argentinas sufren en estos momentos la peor crisis de toda su historia; una crisis desatada por la aglomeración de defectos de antigua data sumados al duro encontronazo con un factor no previsto en las doctrinas militares tradicionales: la aparición de un enemigo cuyos procedimientos no estriban en el combate franco y específicamente castrense, sino que ataca, se consolida y hasta llega a vencer gracias al empleo del formidable aparato de agresión ideológica consistente en la asociación de poderes jurídicos, culturales y bélicos puestos al servicio de la dominación política.

Las ideologías que movilizan este dispositivo de guerra total, aunque sutilmente discriminado como para permitir su uso alternativo o conjunto, según las circunstancias lo aconsejen, están librando la batalla, y nuestras Fuerzas Armadas, afectadas por un sinnúmero de dificultades de todo orden, se hallan hoy en la amarga disyuntiva de una rendición ante el enemigo que las quiere liquidar como columna vertebral de la Nación, o de someterse sin más al cumplimiento de la función de guardianes de la estructura ideológica que a la Argentina le toque en suerte soportar a consecuencias del encumbramiento de tales o cuales facciones entre aquéllas que se disputan el poder civil. Con esta pesadumbre a cuestas, en el aquí y ahora de las Fuerzas Armadas también cuentan acontecimientos de reciente factura añadidos a la herencia de los defectos arriba mencionados.

La situación militar argentina de última hora está condicionada por la guerra antisubversiva, por la guerra del Atlántico Sur y por la asunción del supremo mando castrense de parte del poder ejecutivo constitucional. Esta situación se halla inserta en la atmósfera del fracaso del proceso político iniciado en 1976; un fracaso en el cual las Fuerzas Armadas computan la pérdida **política** de la lucha antiguerrillera, la desnaturalización de la campaña de recuperación de los archipiélagos australes y la avalancha de toda clase de vituperios lanzados hacia los hombres de armas desde múltiples medios de comunicación sociales y por las usinas de esto que ahora se llama **cultura** en nuestra sociedad o, mejor dicho, de esa **politique culturelle** donde relucen el resentimiento rockero, la apología de cualquier iniquidad y la promoción de todo tipo de delitos, pero donde el Dante y Juan Sebastián Bach serían representantes de un pasado de alienación ya superado.

Nadie se engaña en las Fuerzas Armadas sobre el tenor de esta nueva situación. Sus integrantes saben sobradamente, y lo padecen en carne propia, que el advenimiento del régimen constitucional les ha convertido en los "reos" de moda. Saben también que de este alud de imputaciones es muy difícil defenderse, ya porque los métodos de concientización poseen un amplio influjo en la opinión pública, ya porque el gobierno constitucional no ha tomado ninguna medida para contrarrestarlo. De hecho, una buena cuota de la propaganda antimilitar está a cargo de hombres y de órganos que, más allá de sus vinculaciones con dependencias controladas por funcionarios estatales, gozan de

absoluta libertad para llevar a cabo sus propósitos.

Nuestros hombres de armas se ven hoy empujados a aceptar resignadamente esta situación, quedándoles como únicas alternativas el recluirse en una desesperanzada depresión o conservar la serenidad hasta que otros vientos soplen en estas pampas. Sin embargo, la situación militar no tiene importancia por la mera suma de estos bajones afectivos: su gravedad estriba en que las Fuerzas Armadas se encuentran sumidas en un cruda soledad dentro de un contexto de incentivada repulsa a su trayectoria y supeditadas a las decisiones de un gobierno cuyos elencos nunca se han caracterizado por sus simpatías hacia el estamento castrense. Esta soledad militar, de la cual pueden surgir frutos impredecibles, es el efecto principal de la entronización en la sociedad argentina de la ideología antimilitarista.

LA IDEOLOGIA ANTIMILITARISTA

Aunque con diversos matices, la ideología antimilitarista es comúnmente profesada por casi todas las ideologías en boga. Esta ideología ataca al estamento militar de una nación con el fin de escindir en ella el poder castrense del poder político en aras de la implantación de tres criterios fundamentales: 1) convencer a la población de que el específico accionar militar —la operación bélica— es un dechado de crueldades y de injusticias; 2) convencerla igualmente de que la existencia de las milicias necesariamente comporta una sangría presupuestaria, y 3) divulgar la creencia de que las huestes del Estado deben subordinarse a un gobierno compuesto por individuos que no pertenezcan al ámbito castrense, es decir, a un gobierno malamente denominado **poder civil.**

En base a estos tres criterios, la ideología antimilitarista ha logrado infundir la generalizada impresión de que las Fuerzas Armadas serían algo así como un bando clandestino, permanentemente tentado a la rebelión contra el **poder civil,** y que actúan movidas por las oscuras ambiciones que anidarían en las almas de sus jefes, si no de todos sus componentes. Serían, pues, las generadoras de los **golpes de estado,** con los cuales darían rienda suelta a sus apetitos de suplantar al **poder civil,** de obtener privilegios ilícitos y de colmar el espíritu de codicia en ellas latente. Tal lo que la ideología antimilitarista ha sembrado con bastante éxito en nuestra república y en el resto de los países iberoamericanos.

Veamos ahora la falsedad de esta ideología. En primer lugar, la injusticia que se atribuye a toda operación específicamente militar **ut sic,** y a la más típica de esas operaciones —la guerra—, no tiene asidero serio en ningún enunciado moral, además de ser declamada en nombre de un pacifismo tan irracional como suicida; pero nótese también que se trata de la remanida calificación que nos llega de boca de los consuetudinarios enemigos del estamento militar quienes, por otro lado, no acostumbran a oponerse al terrorismo, al revolucionario "idealista" ni a la difusión de ideas imbuidas de odio, que son los gérmenes de las guerras por ellos escarnecidas. En rigor, el pacifista del siglo XX, o es un empedernido en su encono contra las milicias o es alguien que se esmera en ablandar a quienes caerán bajo el yugo de otros que perfeccionan día tras día sus tropas y sus arsenales.

En segundo lugar, el costo presupuestario de los ejércitos, hoy y siempre, aquí y en cualquier otro sitio, es considerablemente elevado; pero ningún Estado sostiene las fuerzas militares que no está en condiciones de sostener, como lo prueba la enorme diferencia de poderío bélico entre las naciones: no hay nación rica sin un poderoso contingente castrense ni nación pobre con un poder militar desproporcionado a sus urgencias. Esto es tan viejo como la historia política y no hay forma de que sea de otra manera.

En tercer lugar, la antinomia **poder civil-poder militar,** la máxima incoherencia de la ideología antimilitarista, pone en descubierto la índole destructiva de tal contraposición. En verdad, el poder civil propiamente dicho es el único poder del Estado e involucra tanto el comando supremo de las huestes cuanto la capacidad de administrar las esferas no militares de una nación. El **poder militar,** luego, es la fuerza guerrera del poder civil de la sociedad política, mientras que la partición del poder gubernamental en **militar** y **civil** significa lisa y llanamente que en esa sociedad no hay poder político alguno, que no hay autoridad. De ahí que la designación del gobierno como el **poder civil;** ideológicamente entendido como el poder de hombres ajenos a las milicias, es la rotulación espúria de un poder que no es tal al serle extrínseco el poder militar, que es el más vigoroso de todos los poderes de la comunidad cívica.

La ideología antimilitarista peca de una singular ceguera al dividir el poder político de ese modo, porque la contraposición de lo militar a lo civil, que no corresponde a la esencia de ningún poder político, ha otorgado un tácito poder político a los hombres de armas, un poder que ellos no ansían ni pueden ejercer con el solo recurso a sus armamentos y, además, ha resquebrajado el auténtico poder civil al definirlo como la potestad de los gobiernos no-militares carentes de poder castrense. Por eso esta ideología ha minado el único poder de la Nación, que es su poder político, ya que no se puede gobernar una sociedad sin el poderío de las fuerzas castrenses, ni se pueden comandar las huestes sin un poder político que no incluya el poder militar.

Es en el juego de esta dialéctica, en la cual venimos siendo educados desde hace más de un siglo, donde hay que colocar la raíz de los **golpes de estado,** esto es, en la falencia argentina e iberoamericana de no haber instituido una autoridad política y militar protegida de las sucesivas crisis desatadas por las disputas del poder gubernativo del cuerpo cívico. ¿Cuál era la autoridad y el poder militar de los gobiernos **civiles** que no supieron ni pudieron evitar los **golpes de estado?**

ANTIMILITARISMO E INDEFENSION

El problema militar argentino deriva de la intensa infiltración de esta ideología en nuestra república: pero también está inmediatamente vinculado a la tarea en que varios partidos se han embarcado con la intención de conseguir expresas conquistas políticas. Estas conquistas, según brota de lo que analizaremos a continuación, fueron emprendidas a expensas de las mismas Fuerzas Armadas y, de conseguirse, culminarán en el virtual desmantelamiento del poder castrense nacional. No porque las Fuerzas Armadas vayan a ser eliminadas de las partidas presupuestarias, sino porque quedarán rebajadas a un puro compartimiento burocrático desprovisto de una magra aptitud de combate.

Un claro objetivo de la ideología antimilitarista es el de poner fin a eso que desde hace algunas décadas los ideólogos llaman **ocupación militar del territorio;** una ocupación presuntamente relacionada a la **represión** que las Fuerzas Armadas,

particularmente el Ejército, se habrían reservado en su condición de **guardia pretoriana** de los privilegios político-económicos imperantes en nuestra sociedad. Este Ejército **de ocupación**, contra la ojeriza de aquellos ideólogos, desempeñó diversas labores que raramente han sido reconocidas en nuestro país, a saber: la consolidación de la unidad geopolítica argentina impidiendo toda posibilidad de secesiones o de mayores mutilaciones geográficas; la incorporación a la efectiva jurisdicción del poder político de las zonas desérticas; la presencia de la Nación en las provincias a través de sus guarniciones —una presencia muchas veces exclusiva del todo en las partes—; la conformación de un cuadro de oficiales y de suboficiales que transitaron periódicamente de un destino a otro instituyendo cánones uniformes de disciplina castrense y social por encima de toda mentalidad localista o regional, etc.

Pero la **ocupación militar**, enrostrada sobre todo al Ejército, es un arduo obstáculo para la ideología antimilitarista en razón del cumplimiento de la más destacada de las misiones de esa arma en su distribución territorial: la rápida y disuasiva capacidad de sus unidades para neutralizar la fagocitación de más de una provincia añorada por más de un país vecino. La torpeza ideológica, tal como se acaba de poner de manifiesto en el tortuoso trámite del diferendo con Chile, esto es, entre diciembre de 1978 y las actuales vísperas de una consulta popular digitada en todos sus pasos por un espíritu que denuncia una triste impotencia política, nunca imaginó que si la Argentina aún conserva buena parte del territorio heredado del virreynato, ello se debe solamente a que la ocupación militar de nuestra geografía desalentó la previsible ocupación de nuestras provincias de frontera por otros ejércitos extranjeros.

Otro objetivo de la ideología antimilitarista es el desmembramiento de la industria bélica argentina, la cual, como bien consta, se hallaba hasta hace poco bajo la dirección de las Fuerzas Armadas. A esta altura del tiempo político inaugurado a fines de 1983, puede decirse que ese objetivo ha sido alcanzado en medida nada desdeñable.

La industria militar ya no es conducida por las Fuerzas Armadas, sino por hombres que no pertenecen a las milicias ni exhiben la menor preparación para encarar el muy particular asunto de los equipos y de los armamentos militares y que, por otra parte, han llegado a sus cargos por una resolución enlazada con inocultables propósitos ideológicos. La producción de armas se ha deteriorado enormemente, los proyectos más sustanciosos para el equipamiento de las Fuerzas Armadas van en camino de archivarse, la prospectiva de la modernización de sus pertrechos ya no pasa por la actividad de esa industria en receso, si no en disolución, y los planes de ulteriores suministros están desahuciados por inviables.

Lo cierto es que las Fuerzas Armadas, por lo que a este rubro capital atañe, se encuentran arrinconadas entre la próxima obsolescencia del actual parque de equipos y armamentos y las grandes dificultades para aprovisionarse en el exterior, tanto



por razones de política internacional como de naturaleza financiera.

Añádese a ello el congelamiento ya concretado del desarrollo atómico argentino. Tocamos aquí el nudo gordiano de la Argentina posible de ahora en adelante, pues en pocos años más las naciones **proletarias** y el pauperismo político habrán de conmensurarse en directa relación con su carácter de sociedades **subatómicas.** Al significado que esta decisión de congelamiento del plan nuclear tiene en los planos científico e industrial, debe agregarse que el mismo conspira contra toda ocasión de complementar ambos sectores, el científico-industrial y el militar.

Esto implica ni más ni menos que la absoluta exclusión de la Argentina del concierto nuclear inmediato, un concierto en el cual muchas naciones de menor desarrollo atómico que la nuestra nos habrán dejado atrás en este aspecto crucial de la vida política y, con eso, el dispositivo defensivo argentino oscilará entre la más crasa inutilidad —si no, averígüese cuál es la última razón estratégica que nos impide reiterar un desembarco en las Malvinas— y la total dependencia de otros Estados de parte de nuestras Fuerzas Armadas, al menos en lo que atañe a su armamento y a su capacidad de desplazamiento.

Consignemos, de paso, que nuestros hombres de armas tampoco ignoran que el cercenamiento del plan atómico nacional y de sus aplicaciones militares no estuvo ni está ausente de esa madeja política, diplomática y financiera que encubre el problema de la deuda externa.

¿EDUCACION MILITAR O LAVADO DE CEREBRO?

La ideología antimilitarista ha aportado otra novedad: el anuncio de nuevos programas de formación en los institutos militares y el traspaso de algunos de ellos a la esfera del Ministerio de Educación. Para todo esto, se invoca la necesidad de poner a las Fuerzas Armadas "al servicio de la democracia". Pero los autores de estas medidas no parecen haber tenido en cuenta que nadie, y menos un hombre de armas, es tan ingenuo como para digerir esta confesión con la candidez por ellos deseada.

Unas pocas preguntas bastan para corroborar el desatino de aquel proyecto: ¿creen los funcionarios del Ministerio de Defensa que hablando de democracia en los institutos militares van a conseguir un cuerpo de oficiales y de suboficiales mejor instruidos, o no sucederá más bien que se promoverá una interminable discusión ideológica en el propio seno de las Fuerzas Armadas? ¿Enseñarán educación democrática aquellos profesores que han copado la vida cultural y académica argentina al son de **slogans** criptomarxistas y patrocinando toda clase de libertinaje en materia de moralidad; por ejemplo, aquéllos que toleran y hasta protegen las inmundas escenas de blasfemia y de impudicia como se dice que han ocurrido en alguna escuela artística del área de Educación? ¿Cómo se supone que serán las relaciones entre los funcionarios docentes y administrativos que proveerá Educación con los profesores e instructores militares de esos institutos? ¿No ha reparado el Ministerio de

Defensa que con proyectos de este corte están anunciando a las Fuerzas Armadas que el gobierno las tiene por centros de proliferación de tendencias antidemocráticas, por no decir fascistas, que es el apodo con que la **gauche** descalifica a todo agrupamiento social que no se inscriba en su dialéctica ideológica? ¿Es admisible que la formación de los hombres de armas sea planificada y administrada por núcleos ideológicos de un determinado partido, especialmente cuando esos núcleos no fueron ni son ajenos a la divulgación de ideas antimilitaristas palpables por todos lados?

Hay abundantes motivos para mirar este episodio como un exabrupto dimanado de alguien que no advierte que la manera más absurda de comandar las Fuerzas Armadas es hiriendo las fibras más íntimas de sus integrantes. Si todo esto se hace para ponerlas "al servicio de la democracia", es porque no se ha advertido que los hombres de armas están al servicio de la Nación y no de un régimen político. De este servicio a la Nación han dado un conmovedor testimonio rubricando con su propia sangre su vocación de entregarse por la Argentina de siempre cuando así se los exigió nuestra sociedad, y ello con prescindencia de si entonces existía o no un gobierno democrático, porque el deber del soldado, mal que los ideólogos no lo entiendan, raya más allá del sistema de administración del Estado.

Desde la reinstalación del gobierno constitucional hasta la fecha, las Fuerzas Armadas han sufrido sensibles mermas en su condición de instituciones históricas y de poder donde descansa la seguridad de la república. A la luz de esta breve reseña de la ideología que las viene enfrentando —una ideología que muchos de sus voceros y ejecutores ni siquiera saben que las encarnan—, deviene la evidencia de que hay una verdadera crisis militar argentina; pero, en contra del regocijo que esto produce entre los amigos de esa ideología, esta crisis revela que es toda la Nación quien se ve arrastrada por ella, y, por tanto, que sería insulso pensar que afecta solamente al estamento castrense. No obstante, aquéllos que todavía imaginan que ésta es la senda adecuada para acabar con los **golpes de estado,** y es de presumir que en el mismo partido gobernante cunda esa idea, muestran desconocer por completo tanto la historia militar argentina cuanto la propia naturaleza de las Fuerzas Armadas.

Tal vez por querer imitar a pies juntillas el modelo español, el gobierno estima que, así como en España, aquí también se diluirán las ocasiones de nuevas **chirinadas.** Pero ni nuestro gobierno ni el de los españoles han tenido la perspicacia de entrever que allí donde se procura entremezclar la ideología con la vida militar, y sobre esto huelgan las ilustraciones, no son los **golpes de estado** las máximas amenazas, sino las guerras intestinas. Los socialdemócratas españoles no quieren ni recordar la que tuvieron; mas en la Argentina aún continúa planteado el drama de otra cuyos resultados no han conformado ni a los vencedores ni a los vencidos. Ya por un dejo de su irreflexiva ideología, ya porque a veces es necesario desahogar algo que busca ser expulsado del interior inundado por la desazón, el presidente ha hablado de **libanización,** una verbalidad de novísima invención para aludir a una sociedad partida en dos por la impotencia política de asegurar la verdadera unidad nacional sobre bases realmente firmes.

EL COMANDO EN JEFE EN LA PICOTA

Dos hechos indesmentibles certifican que la justa y prudente atención del problema militar argentino no es patrimonio del actual gobierno. El primero de ellos es el estilo adoptado por el poder ejecutivo para ejercer el cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. El segundo es aquél de la conducta pendular del poder ejecutivo en su condición de comandante en jefe y, simultáneamente, de jefe del gobierno, del gobierno del **poder civil.** Veamos ambos casos.

La constitución de 1853 concede al poder ejecutivo el cargo de comandante en jefe de las milicias regulares de la Nación; pero este gobierno no ha tenido la habilidad de distinguir entre la mera estipulación normativa del canon constitucional y las exigencias que aquel cargo impone. Y no la ha tenido, porque el presidente ha asumido el comando en jefe establecido por la constitución sin haber asumido todas las obligaciones que la función intrínsecamente militar de ese cargo comporta. Esto no es fácil de entenderse; más aún, la historia constitucional argentina proclama que los gobernantes **civiles** jamás han caído en cuenta que el precepto de la constitución reclama algo más que el ejercicio formal de la función de mentas.

Echemos mano a una comparación para iluminar la cuestión: un médico compra un campo y se hace cargo de la responsabilidad de la explotación agrícola de su predio. Legalmente, ese médico posee títulos inabrogables para regir la marcha de la explotación; pero, ¿es lo mismo tener esos títulos que guiar la marcha del campo? Y, además, ese hombre ¿conducirá la marcha de la explotación como médico o como productor agrario? Valga la comparación, pues, para decir que nadie pone en tela de juicio que la máxima autoridad política debe ser también la suprema autoridad militar; mas la suprema autoridad militar no puede ejercerse así como así, de cualquier manera, sino del único modo en que aquí y ahora, en cualquier nación y en todo momento de la historia, un comandante en jefe es verdaderamente tal **in actu exercito,** o sea, ordenando **militarmente** los cuerpos castrenses a él subordinados. La tragedia del **poder civil,** por el peso de la misma ideología ya colacionada, reside en que nunca se ha tenido a sí mismo más que como un poder militar **per accidens.** Pero lamentamos que la brevedad de este espacio no nos permita explayarnos sobre tal asunto. En todo caso, la ausencia de un buen entrenamiento en la filosofía peripatético-escolástica ha llevado a la mayoría de los presidentes argentinos a no ser comandantes en jefe más que en ese sentido, **per accidens,** lo cual, para traducirlo en términos más acordes con la inteligencia ideológica de nuestros abogados, pudiera expresarse igualmente con esta otra fórmula: **fino un certo punto.**

Henos, entonces, ante un vicio de vieja data en la Argentina. El vicio se ha vuelto a repetir, ya que en vez de gobernar a las Fuerzas Armadas como éstas deben y merecen ser gobernadas, esto es, comandándolas **manu militari,** el poder ejecutivo quiere gobernarlas apoyándose en simples expedientes extraídos del catecismo ideológico de su partido, el cual, en las actuales circunstancias, no es sino una desprolija versión de refranes importados de las social democracias europeas. Observemos cómo el necesario comando en jefe efectivo de nuestras Fuerzas Armadas ha sido reemplazado por un temperamento abiertamente discordante con la más elemental concepción del mando militar.

ENTRE EL ESTRATEGA Y EL IDEOLOGO

En lugar de ejercer personalmente

el mando castrense, el presidente "delega", por así decirlo, el cotidiano gobierno de las milicias en el **politburó** del Ministerio de Defensa. Ahora bien: ¿delegaría un comandante en jefe de cuna y escuelas militares el ejercicio diario de su comando en su estado mayor o, peor todavía, en funcionarios extraños al orden castrense?

Que este filtro no-militar entre el presidente y los hombres de armas no sólo es una constante obstaculización de la eficaz comandancia de éstos, sino inclusive una fuente de situaciones riesgosas, lo prueba el asunto que culminó con los pases a retiro del jefe del Estado Mayor General del Ejército y del comandante del Tercer Cuerpo a principios de julio. Con todo, al desgaste institucional connotado en dicho asunto, hay que sumar lo más descollante: los detonantes de aquella circunstancia no fueron solucionados, y así el comandante en jefe se avino a evacuar por vía administrativa un foco de inquietudes que recababa una respuesta del mando supremo acompañada de la correspondiente y expeditiva solución militar.

Ni los hombres de armas ni la población en general desconocen que el presidente es el jefe de un partido y de activistas ideológicos que controlan organismos públicos cuyas intervenciones en la campaña de acusaciones contra las Fuerzas Armadas no es irrelevante. El problema, pues, es muy delicado desde la posición personal del jefe del ejecutivo, ya que comandar a las instituciones que son objeto de una inquina nunca desbaratada desde el gobierno no es nada sencillo si se es gobierno. No por acaso el presidente no está en condiciones de colocarse en un punto de equilibrio entre subordinados a quienes debiera proteger de esas calumnias —y el gobierno no lo hace— y acusadores a quienes no puede defraudar —lo que el gobierno tampoco hace—.

En esta materia, el ejercicio del comando en jefe no puede ser equívoco; de ahí la urticante recepción militar, por ejemplo, de esos gestos gubernamentales tales como la película que en pro del "sí" a la propuesta pontificia sobre el Beagle, una película producida por el área de información del poder ejecutivo, hace aparecer al "no" como preludio de una carnicería cuyos autores, obviamente, serán los miembros de las Fuerzas Armadas, los vehículos del belicismo enemigo de la paz ansiada por todos los hombres de buena voluntad. Algo semejante cabe decir del amplio consentimiento de los administradores oficiales de la **politique culturelle** hacia toda expresión antimilitar en televisión, cinematografía, teatro y otras formas de penetración ideológica.

Otro trámite donde el ejercicio del comando en jefe ha distado largamente de ser el que corresponde a la máxima autoridad castrense es el de los procedimientos originados en la lucha antiguerrillera. Allí se ha visto nuevamente al comandante en jefe actuando como cabeza del partido gobernante, y esto porque las Fuerzas Armadas se consideran honradamente victoriosas en esa guerra, al menos por lo que al plano estrictamente militar concierne, cosa que el actual comandante en jefe no comparte; por ende, que éste las lleve a juicio por



ello, sobre todo cuando las acusaciones provienen de facciones perfectamente identificadas con la ideología antimilitarista y de sectores que tienden un sutil manto de olvido sobre la atrocidad de la guerra revolucionaria, es algo que para los hombres de armas es comprensible sólo a la luz de la antigua solidaridad del presidente con la ideología de los **derechos humanos.**

De nada vale argumentar que los tribunales decidirán justicieramente sobre las causas incoadas contra hombres de las Fuerzas Armadas por tal concepto, porque enjuiciar a esos hombres —y al conjunto de dichas Fuerzas, como de hecho sucede— por haber cumplido con la misión de combate que la sociedad les encomendara, no es propio de un cuerpo social que se precie de poner en su debido lugar a quienes lo han defendido tal como el orden de la Nación se los reclamaba.

Pero aquí no acaba la cuestión, porque después de todo este espinoso asunto, el comandante en jefe se verá embarcado en dilemas más agudos todavía al llegar el instante de las sentencias, ya que, si el tema gana en acritud, como muy seguramente habrá de suceder, o bien contenta las expectativas de sus subordinados exponiéndose al fuego de sus correligionarios y de sus aliados, o bien contenta a éstos y penará en adelante la imagen de un comandante en jefe responsable de la condena de sus propias Fuerzas Armadas, para cuya inteligencia debe quedar perfectamente en claro esto: que los hombres de armas entienden que aquí no se busca solucionar el problema haciendo caer todo el peso de los procesos en unos pocos oficiales superiores, sino que el propósito de fondo de esta política de **derechos humanos** se endereza **a** condenar el accionar militar como tal en la lucha antiguerrillera.

Lo mismo hay que aseverar acerca de los procesos de algunos jefes militares por la causa originada en el informe Rattenbach sobre la guerra del Atlántico Sur. Pero es palmario que, en ambos casos, la situación del comandante en jefe se tornará tan incómoda que el presidente no tendrá más remedio que solicitar de sus colaboradores **civiles** el estudio de un anteproyecto de ley de amnistía para zanjar este pleito iniciado por el propio gobierno; un pleito del cual ni el presidente ni el comandante en jefe saldrán bien parados. La cuestión, entonces, será la de saber a quién contentará esa amnistía; no sea que ocurra lo de aquel hombre que escapó sin ropas del incendio de su casa y se encontró con que en la calle la temperatura era inferior a varios grados bajo cero.

Además, ¿qué actitud adopta el comandante en jefe frente a sus subordinados en lo que respecta a la libérrima campaña de desprestigio a que son sometidas las milicias que él debe comandar y proteger y a las medidas de debilitamiento del poderío militar arriba aludidas? El gobierno no tiene respuesta a esta pregunta. El silencio en ese sentido es un indicio de que ni siquiera le conviene ensayar alguna.

¿QUE ES UN COMANDANTE EN JEFE?

El problema militar argentino es denso y profundo. Viene de mucho

tiempo atrás, aunque el estado actual de la cuestión ha rebasado todos los límites sospechables. No menos que tantos otros que aquejan a la vida nacional, es un verdadero problema argentino. La diferencia radica en que el problema castrense incide en la médula de la autoridad civil, porque el comandante en jefe es el presidente de la república. De ahí que las Fuerzas Armadas no sean un **sector** de la sociedad argentina, como algunas voces apresuradas desde el mismo gobierno lo proclaman; a la inversa, son la propia nación en su expresión bélica, y esto no es aceptado por las ideologías antimilitaristas. Pero estas ideologías son desbordadas por el duro choque contra la realidad cuando, por esas idas y venidas de la historia, algunos de sus agentes deben ocupar funciones en el ámbito donde se congregan los destinatarios de sus críticas.

Nadie puede profetizar qué sobrevendrá a esta crisis del estamento militar; mas los presagios no apuntan a aquello que el gobierno anhela: que la crisis se disipe sin costos políticos onerosos, pues el costo del deterioro castrense, que ya está siendo abonado, no lo pagan solamente las Fuerzas Armadas sino toda la Nación.

El principio de solución estriba en que los gobernantes empiecen a meditar con alguna circunspección acerca del significado de aquello prescripto en la constitución que tanto alaban; que es un precepto jurídico de siempre admitido por todos los Estados: que la máxima autoridad política sea el comandante en jefe de las fuerzas guerreras. Sin embargo, en la historia institucional argentina todos encomian esa norma legal sin tomarse un mínimo de tiempo para averiguar que dicha regla, universalmente aceptada por todas las repúblicas, no puede ser eficazmente puesta en práctica si el comandante en jefe ejerce su cargo de un modo que no es el propio del supremo mando militar.

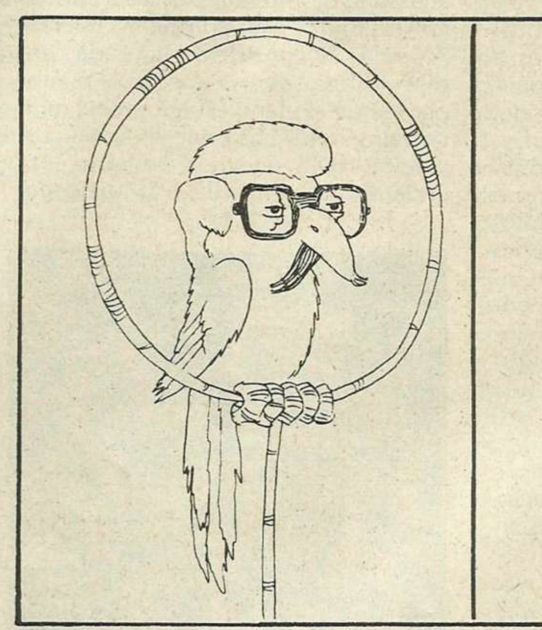
¿Cuál es el modo propiamente político de ejercer convenientemente el comando en jefe de las milicias? La secular experiencia de la humanidad, una experiencia tanto política como militar, nos enseña sin ambigüedades que toda fuerza armada necesita ser comandada tal como lo hicieron y lo hacen los grandes generales, los grandes almirantes y los grandes estrategas de la aviación.

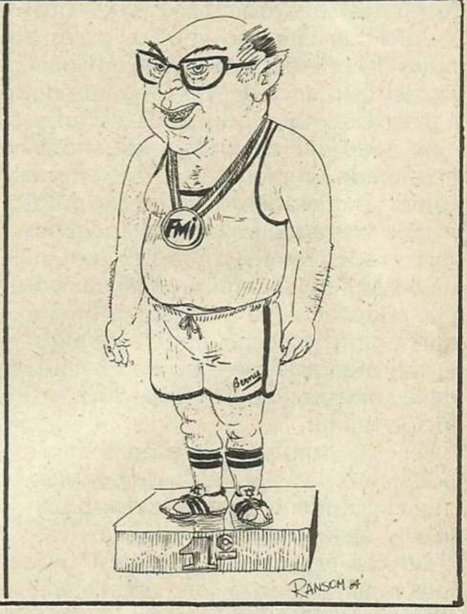
A más de ciento setenta años de haberse dado una existencia política independiente, en la Argentina de 1984 aún se sueña con comandar a sus Fuerzas Armadas con espíritu de comité. He aquí el meollo de nuestro problema militar, el cual, como se puede apreciar, es un auténtico problema político, porque la política es una ciencia y una prudencia que surge de las escuelas de virtud. El autor de estas líneas no sabe de ningún comité donde anide la vocación de forjar príncipes virtuosos. •



ECONOMICAS

Las Dos Caras de la Entrega





MAYOR INCERTIDUMBRE EN EL SECTOR EXTERNO

A los manejos equivocados de la economía, se agrega ahora la nueva calificación "sub-standard" de un segmento importante de la deuda externa. Cuando a estar a las declaraciones presidenciales primero y ministeriales después, el tema parecía definitivamente resuelto, ahora advertimos que estamos peor que al principio. Así es puesto que no solamente debemos la suma original más las acreencias, sino que también nos someteremos a intereses más onerosos, que seguramente agudizarán nuestras dificultades.

Esta actitud crítica no responde a prejuicios o a meras prevenciones oposicionistas. No hemos vacilado en otra ocasión en apoyar la firmeza con que se pretendió negociar tan difícil cuestión. Con la misma sinceridad debemos puntualizar ahora que puede haber habido, más allá de las presiones inherentes al tema, cierta imprevisión en la manera como se han llevado las cosas. De aquí en más parece necesario que el tema de la deuda externa se inscriba definitivamente en una estrategia global que con la misma aparente firmeza inicial, ponga en orden la economía, empezando por el sector público que exhibe los mismos lastres de siempre. Huelga decir que en esta estrategia las exportaciones deberán jugar un rol de vanguardia para el restablecimiento de una economía próspera.

El presidente ha reconocido esta necesidad a principios de noviembre aún cuando pocos días antes de la devaluación compensada, la que resultó contradictoria con tal afirmación, en tanto parece haber logrado sólo propósitos recaudatorios antes que un estímulo para el sector exportador.

GASTO PUBLICO IMPRODUCTIVO

Aún cuando se ha convenido con el FMI disciplinar el gasto público, es evidente que no se ha registrado mejoría alguna en este campo propio de la acción gubernamental.

El gasto corriente sigue aventajan-

do holgadamente el programa de inversión pública. Mientras no hay dinero para afrontar con puntualidad salarios, prestaciones hospitalarias, gastos de investigación y otros identificados con el bienestar general actual y futuro, existen estallidos de propaganda oficial que con o sin manifestaciones demagógicas suponen erogaciones fantásticas y de dudoso provecho económico o social.

Mientras entre nosotros postergamos por razones presupuestarias inversiones de infraestructura y aún el plan nuclear, Brasil acaba de anunciar la culminación exitosa del procesamiento del uranio, esto aún cuando también sus finanzas están intervenidas por el Fondo Monetario Internacional. Esto permite inferir, entonces, que la cuestión siempre se circunscribe a la defensa del interés nacional y a la jerarquización de los objetivos que cada país se propone para el porvenir.

CONCERTACION O VOLUNTARISMO OFICIAL

En momentos en que se constituyen las comisiones mixtas para concretar la concertación convocada por las autoridades, resulta paradójico que al mismo tiempo el gobierno unilateralmente modifique el tipo de cambio, proyecte una nueva ley de entidades financieras y propicie una reforma fiscal con significativas modificaciones al sistema vigente.

Aquí cabe preguntarse qué es lo que queda para convenir con las fuerzas productivas si el gobierno asumió todas las iniciativas de **"motu proprio"**. En tal contexto es dable preguntarse si la contraparte en el modelo a concertar aceptaría hacerlo sobre la base de iniciativas oficiales que pudieron concebirse sin consultar los intereses del capital y del trabajo. Huelga decir que estas reflexiones no tienen otro propósito que formular una advertencia para que no se frustre una iniciativa que puede ser relativamente exitosa.

EL BEAGLE Y LA ECONOMIA

Para poner un hito compensador en torno de la tan mal tratada —y denominada— cuestión del Beagle, parece oportuno recordar que es inexacto que las islas y sus adyacencias marítimas y terrestres carezcan de significación económica. En efecto, no sólo tienen valor económico y estratégico sino también interés directo e inmediato desde el punto de vista de la explotación de los recursos naturales conocidos y desconocidos que circundan esta zona cada vez más desprendida de los intereses argentinos identificados con nuestras pretensiones futuras, como Nación que se proyecte con alguna dignidad, ya en los umbrales del siglo XXI. Es más, quienquiera lea la historia económica y política de los imperios y países de vanguardia, advertirá que **no se registran antecedentes de desaprensiones territoriales, so-pretexto de carencia de valor.** La cuestión es sencilla: lo que tiene relativo valor hoy puede tener singular provecho más adelante, sobre todo en un mundo donde la evolución tecnológica ha transformado la inventiva humana y multiplicado la capacidad productiva hasta límites insospechados. Otra interpretación, sin ser dogmáticos, no sólo resultará fantasiosa sino también diferente y desleal con la verdad.

LA INFLACION NO CEDE

Los registros de octubre han tranquilizado el nerviosismo dominante en el equipo económico. Sin embargo huelga decir que mientras no se dobleguen las expectativas, no se dinamice la economía y no se disciplinen los sectores públicos y financieros, el flagelo resultará difícil de desterrar. La noticia de que en noviembre ocurrirá otro tanto no resulta sino promisoria. No obstante, la amenaza de una mayor presión fiscal junto con la incidencia de costos financieros elevados en un contexto de declinación productiva, permiten conjeturar que va a ser difícil descender del escalón del 18 o 20 % mensual a fin de año. Las razones no son otras que las necesidades de liquidez inducidas por las exigencias propias de la temporada, más aguinaldo, vacaciones, vencimientos y otros renglones que siempre pesan sobre costos y precios. Ahora bien, si la concertación se planteara con el rigor y la lealtad que reclama la hora, cabría algún margen de cauteloso optimismo. •

Rómulo Lucena

CULTURALES

Libros

BLOND, Georges: Los cien días, Javier Vergara, Bs. As. 1984, Trad. Patricio Canto. 396 págs.

Autor de varias novelas y de excelentes reportajes históricos como **"Le Débarquement"**, Georges Blond pertenece al grupo de los jóvenes que hicieron el ingreso a la Escuela Normal Superior junto con Thierry Maulnier, Roberto Brasillach y Maurice Bardéche. Pluma ágil, inteligencia clara y objetiva, su gusto por evocar las figuras de la gran epopeya francesa tenía necesariamente que topar con Napoleón Bonaparte y sentirse atraído por él hasta hacer suya la opinión de Thierry Maulnier que encabeza el libro que comentamos: *"Si se me preguntara cuál es el personaje histórico que más admiro, contestaría: Napoleón Bonaparte. ¿Y cuál es el que critico con más severidad? El mismo"*.

Esta dicotomía tajante en un juicio sobre el mismo hombre es algo que necesariamente Napoleón inspira a casi todos los franceses que intentaron hacer un estudio sin pasionismo sobre su personalidad. A partir de Chateaubriand, que tanto lo admiró y tanto lo combatió, hasta la escuela de Maurras, que lo colocó definitivamente entre las desgracias más grandes padecidas por Francia, no existe una pluma de genio en la república de las letras francesas que no haya intentado una aproximación esclarecedora y no haya gastado algunos kilómetros de papel para enaltecer su influencia o vituperar las consecuencias de su ambición.

El libro que hoy convoca nuestra opinión no añade nada a lo que ya se ha dicho y no es intención del autor ofrecernos el tesoro escondido de una documentación inédita. Su mérito está en la vivacidad con que nos presenta al hombre Napoleón y en el gusto de una rememoración de esa tremenda energía que chocó contra un mundo decidido a terminar con el vuelo del águila.

¿Por qué esta decisión tan unánime en la voluntad de tantos poderes que no parecían tener otro punto de convergencia que no fuera la destrucción de Napoleón? Comprendemos que Luis XVIII quisiera recuperar el trono de los Capetos para el sucesor legíti-

LIBRERIA HUEMUL

Textos primarios, secundarios y universitarios

Avda. Santa Fe 2237
825.2290

1123 BUENOS AIRES

Envíos al interior y al exterior
Solicite sin cargo nuestros catálogos

mo; que Metternich auspiciara una política de cerco para sostener lo que todavía quedaba de la Europa aristocrática del siglo XVIII; que Inglaterra considerara elemento fundamental de su defensa impedir la constitución del Imperio Napoleónico. ¿Pero por qué la oligarquía francesa que tanto le debía? ¿Por qué Fouché, por qué Talleyrand que eran las cabezas políticas de los que se enriquecieron durante la Revolución y que lo habían izado sobre el pavés para defender sus puestos contra los males de la anarquía y del terrorismo jacobino?

Por supuesto que las respuestas a estas preguntas no se encontrarán en el libro de Georges Blond, pero el lector atento las puede hallar en el contexto general de esta epopeya que escribió el Corso con la sangre de la juventud de Francia, que arrastró detrás de su estrella con una irresistible fuerza de absorción y de hechizo. Pocas figuras de la historia han tenido ese poder de sugestión heroica sobre un pueblo que ni siquiera era el suyo, pero al que supo hablar y llevar a límites de entrega y sacrificio que hoy, para un mundo de poltrones como el nuestro, resultan realmente inconcebibles. Basta leer la descripción mil veces repetida de la batalla de Waterloo, las duras circunstancias físicas del combate, el escepticismo de los jefes que asistían al Emperador, para comprender la tenacidad combativa de los veteranos de tantas batallas y el entusiasmo de los reclutas que avanzaban bajo el plomo una y otra vez sin ceder a la tentación de dejar la mala sombra de aquél que, indudablemente, había sido abandonado por la suerte.

Pero Napoleón no es solamente las batallas ganadas por la intrépida decisión de su inteligencia estratégica, ni la organización de Francia en un ordenado sistema administrativo que llevó hasta sus últimas conclusiones el movimiento centralizador de la monarquía absoluta, ni tampoco el intento, por momentos genial, de casar la revolución con el poder personal; fue un ejemplo universal de las relaciones muy especiales que se dan entre la usurocracia y el sable.

Llamado al poder por los eventuales beneficiarios de los robos revolucionarios tuvo por misión poner orden en las calles y terminar con los agitadores que pretendían campear por sus fueros sin obedecer las indicaciones de los que habían pagado su colaboración. Era una faena de limpieza que se suponía muy breve y exclusivamente militar y que dejaba en manos de los "podridos" la verdadera conducción del gobierno. El cargo de Primer Cónsul con que se lo tentó en la "Constitución" ideada por Siéyes preveía una magistratura ornamental y pomposa volcada únicamente al uso de la fuerza pública cuando se hiciere necesario. En la mente de Barras, administrador abusivo de los prodigados encantos de Josefina, ese capitancito enamorado como un subteniente de la veterana criolla era un "punto" impagable para poner el sable al servicio del dinero. Joven, ambicioso, iluso, hasta escribir a Josefina unas cartas que la pícara cortesana mostraba con descaro a su amante oficial y a otros que no lo eran menos, era lo que en nuestra lengua vernácula se llama "papita para el loro". Desgraciadamente y a pesar de esas debilidades de bragueta y su aspecto apenas presentable de "gato con botas", Napoleón tenía genio y este hecho lamentable que rara vez sucede con los militares, no había sido previsto por la **"troupe"** de los fundadores del Banco de Francia. Cuando se dieron cuenta se habían puesto bajo la férula de un general de veras y tenían que comenzar a marcar el paso. El peligro que más temían es que se pusiera al servicio de la monarquía legítima y en su función de condestable de Francia se convirtiera en un auténtico restaurador del orden tradicional. Se sabe que la muerte del Duque de Enghien fue, en alguna medida, obra de Fouché y de Talleyrand con el propósito de malquistarlo para siempre con los Borbones y hacer brillar ante sus ojos la ilusión de una dinastía imposible.

Napoleón no era un incauto, pero la tentación de fundar una dinastía se impuso con tanta fuerza que no pudo resistir su encanto y cayó en la celada que le tendieron sus propios sostenedores para llevarlo por el camino de sus demasías. La consagración del Imperio, con todo su boato carolingio, fue una mascarada que sólo el genio de Napoleón pudo salvar del ridículo. El repudio de Josefina y su posterior matrimonio con María Luisa de Austria eran pasos irremediables que debió dar para consolidar una situación que estaba inevitablemente condenada ante los ojos de las grandes familias reinantes.

Las dinastías burguesas que dirigieron la suerte de Francia a lo largo de los sucesivos gobiernos que se dieron durante el siglo XIX y gran parte del siglo actual, supieron aprender muy bien la lección y desde ese momento la dirección del ejército y la Iglesia fue llevada de tal manera que jamás una personalidad sobresaliente pudo aparecer en sus cuadros. La guerra del '70 fue, indudablemente, el resultado lamentable de esta mala selección de jefes y cuando estalló la guerra del'14 Clemenceau, que era radical pero no imbécil, no tuvo más remedio que convocar a algunos coroneles retirados si quería salvar a Francia del desastre a que la condenaba la mediocridad de sus estrategas titulares. (1)

La lección ha cundido en las logias como un aspecto muy importante de la sabiduría masónica y podemos descansar en la seguridad de que nuestras repúblicas controlan con tanta eficacia la preparación de sus soldados, que no existe la menor posibilidad de que un nuevo Napoleón se filtre por sus estrechos coladores. •

Rubén Calderón Bouchet

Nota:

(1) **Existe en Francia un verbo: limoger, que hace referencia a la ciudad de Limoges donde, en 1914, fueron puestos cien generales en disponibilidad, y cuya acepción común es desgraciar, separar de su puesto.**

A NUESTROS LECTORES

Dada la cantidad de consultas recibidas acerca de la posibilidad de adquirir ediciones atrasadas de **CABILDO**, **EL FORTIN** y **Restauración**, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que tenemos existencia de los siguientes números:

Cabildo (1ª Epoca)

Nº 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22

El Fortín

Nº 1 y 2.

Restauración

Nº 1, 2, 5, 6, 7.

Cabildo (2ª Epoca)

Todos los números, menos el 25.

Además para aquellos que deseen contar con los volúmenes encuadernados, les hacemos saber que tenemos existencia de los siguientes:

Vol. V — 2ª Epoca (Contiene desde el Nº 13 al 24)
Vol. VI — 2ª Epoca (Contiene desde el Nº 25 al 36)
Vol. VII — 2ª Epoca (Contiene desde el Nº 37 al 48)
Vol. VIII — 2ª Epoca (Contiene desde el Nº 49 al 60 - En encuadernación)

El precio de cada ejemplar atrasado es el de la última edición en circulación y el precio de cada volumen encuadernado es el de una suscripción anual ordinaria.

Correspondencia, cheques y giros a nombre de Juan Carlos Monedero, Casilla de Correo 5025, 1000, Correo Central.

EN EL DIA DE LA SOBERANIA NACIONAL

VENGA CON NOSOTROS A DECIR

NO

A LA ENTREGA

20 DE NOVIEMBRE - 19 hs. PLAZA SAN MARTIN

HABLARAN:

RICARDO A. PAZ Y

RICARDO CURUTCHET

Movimiento Nacionalista de Restauración